



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos  
Municipales de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador publico

**AUTOR:**

Perez Calancho, Richard Renato (orcid.org/0000-0002-7333-834X)

**ASESORA:**

Mg. Espinoza Gamboa Ericka Nelly (orcid.org/0000-0002-5320-4694)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA - PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mi familia que hizo los esfuerzos necesarios para que pueda continuar desarrollándome de manera profesional

## **Agradecimiento**

Agradezco a todos mis amigos y familiares que me dieron los ánimos para seguir continuando con mis metas trazadas.

## Índice de Contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	20
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	20
3.1.1. Tipo de investigación .....	20
3.1.2. Diseño de investigación .....	20
3.2. Variables y operacionalización .....	21
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis ...	22
3.3.1. Población .....	22
3.3.2. Muestreo .....	22
3.3.3. Criterios de inclusión.....	22
3.3.4. Muestra .....	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.4.1. Técnica .....	25
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5. Procedimientos.....	28
3.6. Método de análisis de datos.....	28
3.7. Aspectos éticos .....	28

IV. RESULTADOS.....	29
V. DISCUSIÓN.....	37
VI. CONCLUSIONES .....	41
VII.RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS .....	53

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cantidad de contribuyentes según la información SisGAT.....	22
Tabla 2 Criterios de inclusión y exclusión .....	23
Tabla 3 Muestra de contribuyentes Puno .....	24
Tabla 4 Detalle de las técnicas e instrumentos a utilizar .....	26
Tabla 5 Validación de los jueces expertos y/o especialistas del instrumento.....	26
Tabla 6 Prueba de V Aiken.....	27
Tabla 7 Valor del coeficiente de alfa de cronbach del instrumento .....	27
Tabla 8 Resultado general de relación entre la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales.....	29
Tabla 9 Resultado de la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales .....	30
Tabla 10 Resultado de la conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales .....	31
Tabla 11 Resultado de la cumplimiento tributario y recaudación de los impuestos municipales .....	32
Tabla 12 Prueba de normalidad .....	33
Tabla 13 Correlación de Rho de Spearman .....	34
Tabla 14 Correlación de Rho de Spearman .....	35
Tabla 15 Correlación de Rho de Spearman .....	36
Tabla 16 Correlación de Rho de Spearman .....	37

## RESUMEN

La investigación tiene objetivo: Determinar la relación que existe en la cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021. La metodología de investigación es cuantitativa de alcance descriptivo – correlacional, diseño no experimental y de corte transversal. La población de estudio son los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno que en total asciende a 21818 contribuyentes, la muestra se determinó a través del muestro probabilístico de tipo aleatorio simple siendo la muestra 378 contribuyentes a quienes se aplicó la encuesta. La técnica que se utilizó es la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación denotan que el nivel de cultura tributaria es 0% muy baja, 0.5% baja, 38.9% regular, 54.8% alto y 5.8% muy alto. Por otro lado, el nivel de cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales es 0% muy bajo, 0% bajo, 62.4% regular, 28.6% alto y 9% muy alto. El estudio concluye que el p valor es 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . en consecuencia, existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, educación tributaria, conciencia tributaria, cumplimiento tributario, impuestos municipales

## ABSTRACT

The objective of the research is: To determine the relationship that exists in the tax culture and the collection of municipal taxes of the Provincial Municipality of Puno - 2021. The research methodology is quantitative with a descriptive - correlational scope, non-experimental and cross-sectional design. The study population is the taxpayers of the Provincial Municipality of Puno, which in total amounts to 21,818 taxpayers, the sample was determined through simple random probabilistic sampling, the sample being 378 taxpayers to whom the survey was applied. The technique used is the survey and the questionnaire as an instrument. The results of the investigation show that the level of tax culture is 0% very low, 0.5% low, 38.9% regular, 54.8% high and 5.8% very high. On the other hand, the level of tax culture in the collection of municipal taxes is 0% very low, 0% low, 62.4% regular, 28.6% high and 9% very high. The study concludes that the p value is 0.00, which means that it is less than the level of significance  $\alpha = 0.05$ . Consequently, there is a significant relationship between the variables tax culture and collection of municipal taxes of the Provincial Municipality of Puno - 2021.

**Keywords:** Tax culture, tax education, tax awareness, tax compliance, municipal tax



## I. INTRODUCCIÓN

El problema de la recaudación de impuestos en algunos países de Latinoamérica es bajo, menos del 1% del PBI; en países como México, Guatemala y Ecuador, que tienen las recaudaciones más bajas, el comportamiento del resto es no lineal; Costa Rica y otros de la región. se ha modernizado el catastro estatal, que ha sido utilizado por las autoridades, con una importante inversión en revalorización de inmuebles (Suarez et al., 2020). Por otro lado, el problema de algunos de los países sudamericanos se suscita como consecuencia de la informalidad y falta de cultura tributaria en ese contexto es necesario hacer un análisis comparativo entre los países como México, Perú, Chile y Colombia. Por ejemplo, para el caso de México el incumplimiento de la población ha sido por la falta de confianza y el destino de las recaudaciones en los gobiernos de este país y en el caso de Colombia el incumplimiento es porque la población no confía en sus autoridades y desconoce el destino del dinero recaudado, y en el caso de Perú el incumplimiento es por bajo nivel de cultura tributaria e informalidad que afecta directamente en la recaudación tributaria y la población no está concientizada para hacer este tipo de aportes al estado, a excepción de los países mencionados el país de Chile tiene una eficiente recaudación de tributos ya que la población es consciente del destino de sus aportes y esto se ve reflejado en la estabilidad que el país refleja (Espino, 2019). A nivel de evasión tributaria Venezuela es país que tiene una tasa alta que representa 66%, seguido de Perú 34.7%. Ecuador 32%, Chile y Uruguay alcanzan 18%, en tanto México y Argentina alcanzan 20% y Colombia 22% de evasión tributaria (Paredes & García, 2021). En ese contexto una de las causas que nos muestran que la poca recaudación por parte de las entidades municipales en los impuestos se deben a diversas circunstancias tanto sociales y económicos los cuales se manifiestan directamente en los grupos vulnerables que cotizan y generan rentabilidad en la crisis económica la cual es generada por la pandemia en contar con una renta básica, desato una crisis entre los hogares vulnerables que acaban sufriendo penurias sociales y económicas (Suarez et al., 2020). Entre los hogares vulnerables que acaban sufriendo penurias sociales y económicas y tanto las familias que cumplen con la aportación de sus tributos los cuales realizan sin excepción a las condiciones de vida o efectos que son promovidas por el estado

(Caro, 2020).

La realidad problemática en nuestro país Perú según, Suarez et al. (2020), nos menciona que la recaudación de los tributos municipales en los 10 años anteriores fue baja, el gobierno hizo la implementación de nuevos sistemas para llevar el control tributario el cual se desarrolló de manera satisfactoria para los entes encargados de la recaudación en las grandes ciudades, sin embargo en caso de los distritos y sectores rurales o zonas alejadas, el nivel de recaudación continua siendo bajo, el cual también forma parte de una evasión de tributos municipales lo cual genera dejadez y cumplimiento por parte de los pobladores al momento que tienen que cumplir sus obligaciones tributarias, que afecta directamente a estas entidades locales que no cuenten con el presupuesto suficiente para brindar proyectos y demás servicios básicos que la población necesita (Mori, 2018; Manrique & Narváez, 2020). Por otro lado, en el Perú se manifiesta este problema a nivel tributario y el cual es tener un nivel bajo en la recaudación tributaria de los impuestos municipales también muestra tener problemas con la conciencia y cultura tributaria los cuales se manifiestan en la morosidad y otros factores los cuales afectan a las entidades locales responsables de esta recaudación tributaria, en el presente contexto la realidad problemática se manifiesta de manera distinta debido a la (pandemia) que genero inestabilidad que influyo de manera directa en los ganancias o ingresos monetarios de la población por otro lado también se incrementó el costo de vida lo cual también afecto a la población , también en una publicación del diario oficial el Peruano se declara un estado de emergencia el cual asciende a 90 días con ampliaciones posteriores para disminuir el contagio social todo esto declarado bajo el D.S. N°008-2020-SA, el cual afecto gravemente a la población peruana con desempleo y falta de ingreso, que en su mayoría la población peruana se caracteriza por la informalidad expresada en el comercio ambulatorio (Cariel et al., 2020).

En ese contexto, en la ciudad de Puno la baja recaudación y evasión de impuestos municipales ha ido incrementando de una manera considerable, esto debido al traslado de personas de los centros poblados y comunidades cercanas a la ciudad que han venido en busca de superación y la juventud para poder desarrollarse de manera profesional pero a la vez también estos cambios han ido

generando mayor movimiento económico en la ciudad y en algunos casos se ha descuidado el tema del deber tributario en los cuales que como ciudadanos se convierte en una obligación, y parte de una cultura tributaria en los pobladores para que nuestras autoridades puedan utilizar estos recaudos a favor y desarrollo de la población y brindarnos así una ciudad más limpia, segura y moderna. Frente a esta realidad problemática el estudio se formula las siguientes interrogantes: Problema general ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?, también tenemos los problemas específicos: 1. ¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?, 2. ¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?, 3. ¿Cuál es la relación que existe entre la cumplimiento tributario y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?.

El trabajo que se investiga desde la perspectiva practica tiene justificación ya que de esta manera es estaría poniendo en práctica las diferentes modalidades y herramientas que genera la municipalidad provincial de puno para una adecuada recaudación tributaria la cual estaría influyendo en una cultura tributaria adecuada para que la municipalidad pueda utilizar estos recursos en bienestar de la población y una mejor disposición de los recursos económicos en la administración por parte de la municipalidad.

Desde la perspectiva teórica la investigación detalla aspectos conceptuales los cuales muestran la constante problemática relacionada a la recaudación tributaria, el cual es un problema que se haciendo cada vez más notable, así como también muestra los diversos factores los cuales han sido mencionados por distintos autores de las diferentes universidades a nivel global tanto en el ámbito internacional y nacional que ayudan en la profundización y entendimiento de la problemática en el tema recaudación tributaria.

Desde la perspectiva social la recaudación tributaria está relacionada en el desarrollo de la ciudadanía ya que estos aportes tributarios ayudaran a una mejor

administración por parte de las entidades municipales en los recursos monetarios y la parte económica para lo cual una sensibilización hacia la población con la implementación de charlas, campañas y motivación hacia el ciudadano que realizará sus aportes poniendo en conocimiento el destino de sus aportes de impuestos municipales (Callohuanca et al., 2020).

Desde la perspectiva económica este problema no va cambiando ya que por la baja recaudación tributaria no se puede destinar fondos para ejecutar proyectos y la hacer temas de inversión por la falta de recaudación tributaria, teniendo en cuenta la posición de la población o el ciudadano que es entendible puesto que no se le brinda una adecuada información sobre el destino de sus aportes y tampoco se le brinda charlas los cuales demuestren el correcto uso de sus impuestos municipales (Cubas & Gastulo, 2021).

En ese contexto el estudio de investigación desarrollara como el objetivo general: Determinar la relación que existe en la cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021, por otro lado tenemos los objetivos específicos: Examinar la relación que tenga un enlace entre la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad provincial de Puno – 2021, 2. Explicar la relación que existe entre la conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?, 3. Analizar la relación que existe entre la cumplimiento tributario y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021. También como hipótesis de investigación plantea lo siguiente: Hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021 y las hipótesis específicas son: 1. La educación tributaria se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021. 2. La conciencia tributaria se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021. 3. El cumplimiento tributario se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Para desarrollar el presente marco teórico inicia con los antecedentes que son aquellos estudios que se realizaron con anterioridad a nuestra investigación, estas pueden ser artículos científicos de diferentes revistas, tesis de diferente universidad del país e internacional, textos, etc. En ese sentido el estudio de investigación desarrolla los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, que a continuación desarrollamos:

A nivel de estudios que se realizaron de otros países o a nivel internacional, de diferentes estudios sea revistas, tesis, textos, etc. tenemos las siguientes investigaciones:

Melville (2018) en el artículo titulado: *“Cultura tributaria y su incidencia en el Impuesto sobre la Renta”*, plantea como objetivo: Analizar de como incide la cultura tributaria y el impuesto en la renta. La investigación es de tipo mixta, cuantitativo y cualitativo. El resultado del estudio demuestra que las variables que han sido aplicadas siguen influyendo en el porcentaje del impuesto a la renta y asegura que el resultado es por la cultura tributaria ya que ahí es donde cae la mayor baja de recaudación a nivel fiscal indica también que el aporte de los ciudadanos importe sobre la renta (ISLR), es muy importante para el desarrollo de la población para que el estado trabaje en hechos reales, el cual se necesita concientizar a la población para así realizar una serie de labores que ayuden a la misma población y así realizar proyectos que serán financiados por todos los ciudadanos. El estudio concluye que la influencia en la cultura tributaria y el nivel de recaudación tributaria, a mayor desarrollo de cultura tributaria al momento de realizar los aportes tributarios por parte de los ciudadanos mayor recaudación.

Espino (2019) en el artículo *“Cultura tributario en México, Chile, Perú y Colombia”*; plantea como objetivo general: llegar a determinar la cultura tributaria en los distintos países como Colombia, México, Perú y Chile. Para la presente investigación será tipo hermenéutica documental. Los resultados de la investigación indican que México, Colombia y Perú en el tema tributario siempre han incumplido por parte de la población en estos países todos estos por diversos factores, para el caso de México el incumplimiento de la población ha sido por la

falta de confianza y el destino de las recaudaciones en los gobiernos de este país y en el caso de Colombia el incumplimiento por que la población no confía en sus autoridades y desconoce el destino del dinero recaudado, y en el caso de Perú el incumplimiento es por un poco nivel de cultura tributaria para la recaudación tributaria y la población no está concientizada para hacer este tipo de aportes al estado, a excepción de los países mencionados el país de Chile tiene una eficiente recaudación de tributos ya que la población es consciente del destino de sus aportes y esto se ve reflejado en la estabilidad que el país refleja. El estudio concluye que la cultura tributaria en países como Perú es baja por la presencia de informalidad y decisión política, en cambio Chile existe mayor cultura tributaria y como consecuencia es el país con alto nivel de recaudación.

Paredes & García (2021) en el artículo titulado: *“Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador”*, plantea como objetivo: que determinara las principales razones del porque las personas que se dedican a las actividades económicas y como aportantes intentar evadir en lo que concierne a los impuestos en el país de Ecuador. Para llevar a cabo su investigación se apoyará en el fundamento científico el cual se desarrollará del método sintético - analítico en entrevistas y encuestas, para representar el problema y analizar del porqué de las causas y analizar el área problemática. Los resultados de investigación denotan que Ecuador es un país donde los ciudadanos encuestados hay poco cumplimiento con el deber tributario que tiene cada ciudadano, los deberes tributarios son incumplidos por una falta de desconocimiento muy aparte por dos razones las cuales son la parte del poco nivel de recaudación los cuales se basan en la plena informalidad que generan al no brindar o emitir algún documento o comprobante que compruebe que se hizo el cobro siendo parte de una evasión de los tributos de pago al realizar el aporte económico y que este impacto se refleja mucho en la población ecuatoriana, por otro lado indica que el petróleo ha ido bajando su precio logrando así que los impuestos tributarios se conviertan en los principales ingresos del estado ecuatoriano. El autor concluye que el principal problema en Ecuador es la informalidad y el desconocimiento de los contribuyentes.

Onofre et al. (2017) en su artículo *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”*; plantea

como objetivo general: Contribuir a un adecuado ingreso económico o recursos para el presupuesto general de la entidad y al mejoramiento de la cultura tributaria. La presente investigación será de alcance cuantitativo retrospectivo, el tipo explicativo, propositivo, descriptivo. Los resultados de estudio demuestran que el 34% de contribuyente conoce de manera regular o poco, 10% no conoce y solo 18% de los contribuyentes conocen las obligaciones tributarias en la Provincia de Ríos. Por otro lado, el 65% de encuestados afirman que la evasión es un problema latente como consecuencia de la mala administración de los ingresos por parte del Estado y el 35% no opina. El autor concluye que el nivel de conocimiento influye en la recaudación de impuestos, es decir, la población que no tiene conocimiento de impuestos tributarios indirectamente hacen una evasión de impuestos o no realizan el pago para lo cual es muy importante mantener a la población informada, por otra parte se encuentran antecedentes de gestiones que realizaron actos de corrupción en ese entender la población no confía en el estado ya que no se trabajó de forma transparente, el autor también hace mención a que se debe seleccionar tipos de contribuyentes y se debe formar brigadas a través de instituciones para el pago correcto de los impuestos.

Chávez (2015) en su proyecto de investigación la tesis titulada: *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza”*, plantea como objetivo: analizar la cultura tributaria y su incidencia en los impuestos municipales en el gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza. La metodología de la investigación es cuantitativa de tipo exploratoria y descriptiva. Los resultados de investigación demuestran que los contribuyentes que realizan oportunamente son el 85% y un 15% de contribuyentes que no pagan sus impuestos de manera oportuna y un 30% de los contribuyentes indican que reciben información sobre impuestos municipales y un 70% no recibe información sobre los impuestos municipales, en ese contexto la falta de orientación incide en que los contribuyentes no paguen sus impuestos oportunamente. La autora concluye que la falta de conocimiento en los aportes tributarios de la población perjudica considerablemente en la municipalidad de cantón Pastaza ya que los ciudadanos desconocen de sus obligaciones y muchos de ellos no aportan las cantidades exactas incumpliendo con lo que se encuentra

en catastro, y también la falta de publicidad, capacitaciones y facilidades por parte de la municipalidad para llegar a un nivel de pago voluntario, correcto y en el momento adecuado para la municipalidad provincial de cantón Pastaza

Mendoza (2019) en la tesis *“La baja recaudación tributaria en México, causas y posibles soluciones”*, plantea como objetivo: dar a conocer las principales falencias en el sistema tributario de México las cuales influyen y muestran la más baja recaudación en los países pertenecientes a la OCDE, y dentro de ellos América latina considerándose entre las más bajas. La metodología que se utiliza será de tipo documental. Los resultados del estudio indican que la recaudación en los países agrupados en OCDE es de 34.2%, cifra que no cumple las expectativas en la eficiente recaudación tributaria, por otro lado, México 16.2% de su PBI. El estudio concluye que es necesario la reforma tributaria sólida que permita recaudar el nivel de recaudación de otros países con economías similares ya que no tendría sentido un estado que tenga buen grado de recaudación y que tenga un método de cobranza tributario débil o mal estructurada, también indica que en el 2014 en México se implementó una reforma tributaria pero sin embargo al pasar 4 años no se tuvieron mejoras en el tema de ingresos tributarios lo cual trajo como consecuencias desequilibrio económico, deudas públicas y limitaciones para el desarrollo social.

A nivel de estudios referidos a nivel nacional o país Perú, tenemos los siguientes estudios, de diferentes fuentes como revistas, tesis de repositorio de diferentes universidades, textos, etc. a continuación desarrollamos:

Jara (2019) en la tesis titulada: *“Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, 2018”*, plantea como objetivo: Analizar la cultura tributaria de los ciudadanos en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Victoria, 2018. Para la investigación el autor hizo uso del método de investigación cuantitativo el cual es de tipo correlacional, para el cual su diseño será no experimental. Los resultados determinaron que el nivel de cultura tributaria disminuyó por la poca toma de interés por parte de los ciudadanos al declarar sus verdaderos ingresos económicos, por otro lado, se menciona que solo el 4% de los ciudadanos cumplen



adecuadamente con el aporte de sus obligaciones tributarias y el 41% de ciudadanos señalo que casi nunca. Con lo que respecta al cálculo de nivel en la recaudación del impuesto del predio para el año 2015 la suma obtenida era de s/. 2.825.274.14 mientras que en el año 2016 la suma fue de s/. 2.579.101.96 y para el año 2017 la suma fue de s/. 2.432.808.90 y para el año 2018 calculado hasta el mes de setiembre fue de s/. 1.941.023.82. La autora concluye que la cultura tributaria influye de manera significativa en el impuesto predial según estadísticas el grado de recaudación tributaria de la entidad municipal de la provincial de Chiclayo es bajo ya que uno de los factores es el desconocimiento de la ciudadanía y la veracidad de los ingresos económicos reales.

De La Cruz (2021) en la tesis titulada: *“La cultura tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en una municipalidad de Lima Sur, año 2019”*, plantea como objetivo: De cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales en la entidad municipal lima sur en el año 2019. El método que se utilizo es cuantitativo - correlativo de alcance descriptivo. Los resultados del estudio denotan que de los contribuyentes en gran proporción, el 66.7% indica que hay veces hay cultura tributaria y un 28.6% que casi siempre y un 4.8% que siempre hay cultura tributaria, de estas cifras resaltan ya que la recaudación, por parte de la municipalidad en el cual falta la concientización y cultura tributaria por parte de los pobladores esto ya que existe la falta de concientización por parte de la población aportante ante la entidad municipal para que se cumpla una adecuada recaudación tributaria El autor concluye que existe una fuerte relación de la cultura tributaria considerable con los impuestos municipales de la municipalidad provincial de lima sur, para el año del 2019 se obtuvo un poco correlación entre ambas variables lo que indico tener un coeficiente de correlación de 0.518.

Chacón (2019) en la tesis titulada: *“La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017”*, plantea como objetivo: analizar la incidencia que hay en la administración tributaria de la municipalidad provincial de Piura en el 2017 entre la cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales. Los resultados de estudio demuestra que existe poco conocimiento sobre las aportaciones a las entidades municipales y

que solo un 32% de la población encuestada tiene conocimiento sobre la cultura tributaria y sobre la recaudación tributaria un 53.1%, se demostró que debido al poco conocimiento en la recaudación tributaria en la población es uno de los factores que imposibilita al pueblo realizar sus obligaciones tributarias municipales lo que como consecuencia se obtiene un nivel bajo de recaudación. El estudio concluye que existe una correlación positiva y significativa entre sistema tributario y recaudación de tributos municipal.

Romero (2016) en la tesis titulada: *“Cultura tributaria y su incidencia en los niveles de recaudación de la municipalidad distrital de condebamba año – 2016”*, plantea como objetivo: analizar de como la cultura tributaria incide en los diversos niveles de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de condebamba en el año - 2016. El presente trabajo de investigación maneja un enfoque cuantitativo y el tipo de estudio es de nivel descriptivo explicativo de diseño no experimental de corte transversal descriptivo. Los resultados estudio demuestran que el 49 % de los contribuyentes tienen conocimiento de los tributos municipales y un 51 % de los contribuyentes no tienen conocimiento del pago de los tributos municipales, también muchos de ellos esperan el proceso de amnistías y en algunos casos el cobro por ejecuciones coactivas. La tesis concluye que los niveles de recaudación se reflejan en el bajo nivel de recaudación por que los contribuyentes desconocen de los procedimientos del pago tributario y también la población cree que los impuestos municipales recaudados se van directamente para los pagos de funcionarios públicos tanto como alcalde y regidores, y no se les pone en conocimiento que el recaudo de sus aportes será para el desarrollo de misma población,

Nuñez (2017) en la tesis titulada: *“Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Sachaca, Arequipa 2012 – 2016”*, plantea como objetivo: analizar de como la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria en la entidad municipal de Sachaca. La metodología de la presente investigación es de nivel cuantitativa de tipo correlacional. Los resultados denotan que un 13 % de los contribuyentes no saben nada sobre sus obligaciones tributarias, el 16 % indican que sabe un poco, el 40 % indica que no tiene idea, el 26 % indica que tiene medianamente y un 5 % indica que si está informado sobre

sus obligaciones tributarias. El estudio concluye que existe una correlación positiva débil entre la recaudación tributaria y la cultura tributaria el cual nos muestra “r” de Pearson = 0,341 en la entidad municipal de sachaca – Arequipa 2016. Lo cual demuestra que a mayor cultura tributaria por parte de la población genera una mayor recaudación tributaria en la municipalidad.

Por otro lado, tenemos estudios que se realizaron a nivel local, dentro de jurisdicción regional de Puno, que son estudios que anteceden nuestra investigación y el cual es un sustento y base para su desarrollo, tenemos los siguientes estudios, que a continuación detallamos:

Ortega (2017) en la tesis titulada: *“Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014-2015”*, plantea como objetivo: analizar de como la cultura tributaria en la municipalidad provincial de puno incide en la recaudación del impuesto predial en los años 2014-2015. La metodología de investigación es cuantitativa el cual tiene un nivel descriptivo y su tipo es básica o pura, para lo cual se utilizó los métodos analítico e inductivo. Los resultados de estudio indican que el 54 % de los contribuyentes realizaron los pagos del impuesto predial mientras que para el siguiente año el 2015 de un total de 16, 270 aportantes inscritos solo el 45% del total realizo los pagos del impuesto predial lo que ha demostrado niveles muy bajos de recaudación a comparación del 100% se tiene la diferencia de 46 % y 55 % de contribuyentes que no cumplieron a este pago a causa de estas pérdidas en la recaudación del impuesto en el año 2014 se calculó una pérdida de s/. 2,034,439 y en el año 2015 se obtuvo una pérdida de s/. 3,273,230 siendo importante el factor de la cultura tributaria para la recaudación de los impuestos municipales. La autora concluye que la cultura tributaria no incide en la recaudación del impuesto predial, el cual demuestra que los niveles bajos de recaudación de impuestos.

Coaquira (2020) en la tesis titulada: *“Influencia de la cultura tributaria y la meta 39 del programa de incentivos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Sandía”*, plantea como objetivo: determinar de como la cultura tributaria influye en la meta N°39 del programa de incentivos en la recaudación del impuesto predial en la entidad municipal. Los métodos de

investigación fueron: Deductivo, descriptivo y analítico. Los resultados de investigación demuestran que la mayor parte de contribuyentes son mayores de 50 años, que en los años 2016 y en el año 2017 los porcentajes ascenderían de 42% y 43% ya que la mayor parte de la población tienen el grado de enseñanza hasta el 5to de secundaria seguido de técnicos y universitarios los cuales indican que sus ingresos superan el monto de los s/. 850,00, mientras que el 84% de los encuestados en ambos años indican no tener conocimiento de los pagos del impuesto predial, también el 60% en el año 2016 los aportantes cumplieron con sus aportaciones del impuesto predial y para el año 2017 el 63% de los pobladores aportantes cumplieron con su aportación del impuesto predial, y en el año 2017 el 38 % de los pobladores indicaron que no realizaron su aporte tributario y que la mayor población de aportantes rebasan los 50 años de edad el cual se considera que este porcentaje tiene mayor cultura tributaria lo que nos demuestra que el grado de enseñanza educativa no impacta a diferencia de la población joven. El estudio concluye que el nivel de conocimiento tributario incide en el nivel de recaudación tributaria.

Calcina (2018) en la tesis titulada: *“Análisis y determinación de las causas que influyen en la evasión tributaria y en una cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chucuito en los periodos 2014 - 2015 - 2016.”*, plantea como objetivo: analizar de como la evasión tributaria incide en la cultura tributaria y en el impuesto predial en la entidad distrital de chucuito en los años 2014-2015 y 2016. El método que utilizo es descriptivo, analítico y deductivo. Los resultados del estudio indican que las viviendas en el distrito de chucuito no cuentan con la apropiada cultura tributaria, por lo que los pobladores creen que los tributos son directamente de impuestos y frente a esto la municipalidad distrital de chucuito debe sensibilizar a la población mediante charlas o capacitaciones para darle la verdadera interpretación a las contribuciones. Además en 2014 la población sin estudio un 12% ya que la recaudación de este distrito es muy baja a comparación de otros distritos todo esto a razón de falta de conocimiento e interés de la población ya que las familias se encuentran dedicadas más a las actividades de agricultura y ganadería. La autora concluye que el aspecto

geografico y la actividades economicas de los habitantes influye en el nivel de cumplimiento de los impuestos municipales.

Cabana (2016) en la tesis titulada: *“La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucia, periodo 2015”*, plantea como objetivo: analizar de como la cultura tributaria influye en la evasion tributaria y la propuesta de metodos para aumentar la cultura tributaria el cual ayude a la evasion y su repercusion de la recaudacion tributaria. La metodología de investigación es cuantitativa de tipo descriptivo – correlacional y de diseño no experimental. Los resultados de estudio afirman que el 53% de los comerciantes del mercado central no tiene conocimiento y tiene una falta de cultura tributaria el cual se vuelve una negativa en la recaudacion en la entidad municipal, en el año 2015 el 66% de la totalidad de los comerciantes no tiene conocimiento acerca de las obligaciones tributarias lo cual hacen que la evasion tributaria siga creciendo, por otro lado el 35% de los comerciantes del mercado central indican que si es consciente de la evasion tributaria, ya que no estan informados de los impuestos ya que manejan distintos tipos o giros de negocio. Por otro lado el 53% de los comerciantes indica que no pagan ninguna clase de impuesto. El estudio concluye que el grado de la cultura tributaria en el mercado es bajo, la municipalidad debe brindar charlas y capacitaciones para dar para poner en conocimiento a la poblacion todo relacionado a la cultura tributaria.

A continuacion desarrollaremos las bases teoricas en concordancia con nuestras variables de estudios, que son cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales y sus respectivas dimensiones, a continuación, detallamos:

La cultura tributaria según Luján (2019) es una forma de verificar que las obligaciones tributarias se den cumplimiento de acuerdo a las normas de los ciudadanos, analizar la obligacion de los ciudadanos con el estado ya sea en tema tributario o en otras obligaciones que puedan tener en el transcurso de la vida (Hinojosa, 2019). Por otro lado, según la Real Academia Española (2019) es aquella que se refiere a las prácticas y métodos de vida, grado de desarrollo artístico, conocimientos científicos, industriales de un conjunto social en un definido

tiempo. Cada una de las comunidades cuentan con civilizaciones propias de cada territorio, estas civilizaciones se desarrollan por las personas que tienen que llevar a cabo a la veracidad la compensación para el sector público y los aportes y contribución para el gobierno (Paredes & García, 2021).

En ese contexto para entender la cultura tributaria es necesario conocer las dimensiones de estudios que a continuación desarrollaremos, primero es la educación tributaria

La educación tributaria es aquella que es entendida como el proceso de percepción de conocimientos actitudes y valores en el cual cambia la forma de pensar, el criterio de las cosas y todo va pasando por un proceso progresivo en el que cada día la educación va aumentando de manera paulatina, la educación va dirigida especialmente a los niños, jóvenes y a toda la población ya que al pasar el tiempo ellos serán los futuros contribuyentes. Además el tema de la educación el cual cumple un papel muy importante el hecho de que la educación contemple la formación en valores subraya el papel de los menores de edad como destinatarios centrales de la acción educativa (Sanchez et al., 2017). La educación tributaria se refiere a la enseñanza de las obligaciones tributarias que como ciudadanos les corresponde a todas las personas para el desarrollo de la ciudad, ya que el estado puede invertir en proyectos y obras en la ciudad, lo cual nos corresponde como ciudadanos que practican el hábito de la democracia (Romero, 2020). Referente a todo el contenido lo que se cree es que la educación tributaria debe iniciarse desde una edad temprana, para que las personas respondan adecuadamente las obligaciones tributarias, pero lo más importante en este punto es que cada ciudadano tenga la voluntad propia de modo que los grupos sociales no muestren sus exclamaciones de manera personal, más bien crearan un juicio a las personas que no cumplan de la misma manera que los demás individuos y creando así un conciencia de cumplimiento tributario de forma indirecta en la sociedad (Sanchez et al., 2017).

La educación tributaria será la muestra de las enseñanzas aplicadas en la sociedad cuando se refleje la aportación activa de los pobladores hacia el estado el cual se demostrara a través de la ejecución en obras o proyectos por parte de

las autoridades, de manera que cumplan con sus obligaciones siendo esta la prioridad en los momentos de cumplir con el pago sus impuestos (Romero, 2020). En ese sentido, una de las tareas de las entidades por parte del estado es motivar la conciencia tributaria a la población ya que si no se concientiza a la población se continuara teniendo problemas de recaudación y eso afectara a la ciudadanía en la parte social y la vida personal y también practicando la transmisión de estas obligaciones tributarias a toda la población ya que si no se llega a la totalidad de la población se continuara con estos problemas (Vanegas, 2016). En tal sentido se entiende que la educación tributaria tiene como objetivo enseñar a la gente joven que el uso correcto de los principios, valores, actitudes y el desarrollo mental ayudaran a que los jóvenes se involucren en el ámbito de responsabilidad fiscal y que toda esa responsabilidad ayudara en la población y que pasado el tiempo la ciudad tendrá una población responsable, activa que se preocupara por sus obligaciones tributarias y de esta manera se disminuirá el tema de la evasión de impuestos ya que este tema dificulta el progreso de la ciudad (Morán & Sullón, 2021).

Por otro lado, está la conciencia tributaria que va relacionado con los actos o creencias que los ciudadanos utilizan ser partícipes de las aportaciones tributarias, también algunas personas utilizan el sentido común para hacer frente a las obligaciones tributarias. La conciencia tributaria sufre muchas causas y creencias por parte de la población a la hora de actuar tributariamente ya que existen dos tipos de personas las que pagan conscientemente sus tributos y las que evaden sus tributos poniéndolo en un escenario binario ya que los ciudadanos pueden elegir entre pagar o no pagar sus tributos el cual se refleje con una conciencia tributaria positiva o negativa (Liler, 2015). Sin embargo la SUNAT (2020) define a la conciencia tributaria como “el asimilar las obligaciones tributarias por parte de la población ya que son leyes y normas establecidas para llevarse de una manera voluntaria en beneficio de toda la sociedad. Se cree que la manera de pensar de los ciudadanos influye mucho a la hora de realizar sus deberes tributarios además viene a ser el raciocinio de la idea que la población usan para hacer ocupaciones y tomar sitio elecciones frente al tributo, tiene 2 magnitudes, la primera es captada como un proceso, el cual tiene relación con generar conocimientos sobre la cultura

tributaria , que se va creando según los acontecimientos que se otorgan y dichos van conformando una concepción sobre la tributación (Palaco, 2017).

Por otro lado la poca confianza de parte de la población en el uso correcto de sus aportes manejados por sus representantes políticos y también la falta de información o desconocimiento lo cual es un factor muy importante porque los ciudadanos no saben la información correcta y beneficios del cumplimiento tributario, para esto se debe hacer charlas focalizadas por los diferentes sectores de la ciudad para así disminuir la evasión de impuestos (Perez, 2017).

El Cumplimiento tributario es la ideología tributaria hace tiempo que está subrayando sobre la necesidad y la posibilidad de repensar ciertos procesos y esquemas de cumplimiento tributario para adaptarlos a las novedosas situaciones que acompañan a la economía de plataforma. En estas iniciativas las entidades intermediarias tienen la posibilidad de jugar un papel fundamental. Por su lado las interacciones de cooperación tributaria se analizan como viable modelo de alusión para las interacciones entre los habitantes y la Gestión Pública, cuya simplificación está además en el interior de distintas vivencias de reforma tributaria (Calderón, 2020). El cumplimiento tributario , en la actualidad es un reto para muchas naciones en desarrollo debido a que involucra integrar las famosas vivencias de todo el mundo que son testigos de la mejora en la recaudación tributaria todo esto a la implementación de sistemas los cuales faciliten el proceso de pago en los contribuyentes (Pastor, 2018).

Ahora desarrollamos la variable recaudación de los impuestos municipales la cual se ampara en la constitución del Perú de 1993, nos señala que la ley N°27783 permite tanto a los gobiernos locales y regionales implementar, eliminar o modificar las contribuciones de tasas o exonerarlas las cuales estén dentro de su jurisdicción también nos habla sobre las bases de descentralización y nos indica que los tributos recaudados en las entidades municipales se ejecutan en los tres niveles de gobierno tanto en el local, regional y nacional los cuales deberán cumplir con la percepción de estos tributos en las diferentes jurisdicciones (Saavedra y Delgado, 2020) Desde esa posición histórica es necesario analizar ante los distintos escenarios la recolección tributaria .



Según Julca (2019), la recaudación de impuestos o tributos es definida como la acción de reunir la aportación económica de los impuestos generados todas estas acciones con el único destino de ponerlos a disposición de los gobiernos locales quienes son directamente responsables de utilizar estos aportes para el bienestar social los cuales se verán reflejados en las distintas actividades notables en ejecución como son el mantener la ciudad limpia la seguridad ciudadana proyectos y demás actos en beneficio de la población. Por otro lado Delgado (2019), indica que todos los ingresos por la recaudación tributaria se basan por distintos aportes de impuestos y tasas que las autoridades encargadas de administrar estos fondos son las mismas que poseen la potestad de emitir alguna ordenanza o normas para el adecuado cobro de las diferentes tasas de impuesto, así como también son responsables de la adecuada gestión de estos fondos los cuales están bajo el amparo de estas autoridades, Por otro lado la capacidad de recaudar impuestos es fundamental para un país el cual ayudara a garantizar diversos servicios sociales en la población tales como seguridad, limpieza, modernización y proyectos los cuales beneficiaran a la ciudadanía (Akitoby, 2018). En ese contexto, se considera una acción primordial en la gestión municipal la recaudación tributaria, ya que este es una fuente de financiamiento para la entidad y para el desarrollo de diversas actividades económicas de las municipalidades ya que de un correcto recaudo tributario y un buen manejo de las inversiones de estos fondos dependerá la buena estabilidad económica en la entidad, la misma que se encarga de lograr aportes por parte de los ciudadanos a través de tasas e impuestos municipales (Cacha, 2018).

La administración de la recaudación de impuestos en las entidades Municipales está a responsabilidad de las gerencias de administración tributaria o sub gerencias a cargo de la recaudación tributaria, sin embargo, estas presentan fallas o imperfecciones por ejemplo no se tiene estrategias para inculcar la cultura tributaria a la ciudadanía, los cuales manifiestan una dejadez por parte de las municipalidades ya que no se les brinda una correcta información o comunicación acerca de la manera de realizar sus obligaciones tributarias, tampoco hay una sencillez al realizar los pagos o medios para simplificar el proceso de pago a esto se le agrega una desconfianza por parte de la población ya que muestran

una mínima transparencia tributaria lo que genera una inseguridad por el destino final de los aportes del ciudadano (De La Cruz et al., 2022; Suarez et al., 2020). Por otro lado se puede ver que una parte de evasión del impuesto en los deberes tributarios por parte de los ciudadanos, esto significa un mínimo ingreso tributario en donde la capacidad tributaria se ve afectada lo cual se refleja en una mala administración en los recursos monetarios (Sánchez et al., 2020). La causa del incumplimiento de la evasión o baja recaudación tributaria se debe fundamentalmente a la crisis sanitaria y pandemia generada por la COVID – 19 el cual notablemente afecto a los ingresos del contribuyente, otra parte también incide la constante modificación de ordenanzas o normas en la gestión (Y. Zamora, 2018).

El D. L. N° 776 decreta en el artículo N° 5 nos indica que los cobros de los distintos impuestos municipales corresponden a las entidades locales por el cobro de impuesto alcabala, impuesto predial, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los espectáculos públicos y los mismos gobiernos locales están encargados de fiscalizar

A continuación, desarrollaremos las dimensiones de estudio de las variables recaudación de los impuestos municipales, para ello se trabaja el impuesto predial, alcabala y vehicular que a continuación desarrollamos los postulados teóricos:

El impuesto predial: pretende identificar la cultura tributaria y de qué manera afecta en la labor del cumplimiento tributario por parte de los ciudadanos. Sin embargo esta táctica implica una relación del aportante, con los burócratas, donde había acceso a datos de las ganancias o información de relacionada a una buena recaudación mejorada si se lograra a consumir mostrando estabilidad el mejoramiento de calles el asfaltado de pistas y demás mejoras para la ciudadanía (Quispe, 2018). En ese contexto el impuesto que se genera es el impuesto predial a través del autoevaluó de las posesiones de bienes inmuebles los cuales están afectas a ciertas tarifas generadas por las entidades municipales dentro de ellas consignan los terrenos, edificios y demás establecimientos (Temoche, 2020). El recaudo que generan las entidades municipales por el impuesto predial son de uso preferencial para la utilización en la ciudadanía para la ejecución en la seguridad en la limpieza pública y demás servicios que realice la entidad para su continuo

mejoramiento en la administración tributaria (Martinez y Bravo, 2020). Según el TÚO de la Ley de Tributación Municipal D.S N° 156-2004-EF el artículo N° 8 nos indica que el impuesto predial se realiza de manera anual y grava el costo de los bienes inmuebles establece que el Impuesto Predial, se consideran parte de los predios a los terrenos, edificaciones, instalaciones fijas y permanentes como también ríos y espejos de agua, los responsables del cobro del impuesto es la municipalidad que tenga la jurisdicción a estos predios

El Impuesto Vehicular: aplica en los dueños de vehículos los cuales no sean mayores a tres años después una vez inscritos en registros de propiedad vehicular los cuales deberán ser aportantes de este tributo (Temoche, 2020). El impuesto generado por las entidades municipales son los encargados de la administración de estos fondos por lo que el propietario del vehículo deberá hacer su aporte según su jurisdicción. Según la ley de tributación municipal en el art. N°033, nos indica que la tasa del 1% será aplicado sobre el costo del vehículo y que no se pagara un monto menor al 1.5% de la UIT que corresponda a partir del 1 de enero del ejercicio (Garcia, 2016). El Impuesto al Patrimonio Vehicular, según la a Ley de Tributación Municipal D.S. N° 156-2004-EF. Es de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, buses y ómnibus es, los cuales sean no mayor a 3 años desde la inscripción de registro de propiedad vehicular El Art. 3° del reglamento del Impuesto al patrimonio Vehicular Decreto Supremo N° 22-94-EF, nos indica que para hacer efectiva el impuesto a los vehículos se considerara lo siguiente “(1) Automóvil: Vehículo de transporte de personas, de hasta seis pasajeros y de manera excepcional con nueve pasajeros dentro de las cuales están conformadas por las siguientes categorías A1, A2, A3, A4 (2) en caso de las camionetas para el transporte de carga y que tengan la capacidad de hasta 4000 kgs están dentro de las siguientes categorías B1.1, B1.2, B1.3, B1.4, para los vehículos que cuentan con asientos rebatibles están dentro de las siguientes categorías A1, A2, A3, A4 , para los camiones que tengan la capacidad de transportar carga bruta de igual o menor a 4000 kg el cual incluya carrocería portante con un peso vehicular o mayor a los 4.000 kg” (p.5).

El impuesto de alcabala: este tributo municipal se encarga de la obligación tributaria en la transferencia de titularidad ya sea en forma gratuita u oneroso en

los bienes inmuebles en la cual la persona que desee realizar este tipo de acciones estará siendo parte las obligaciones tributarias (Pozo y Ormeño, 2017). Por otro lado, el impuesto de alcabala pasa con la ejecución del acto jurídico gravable, mas no con el registro del bien inmueble; la cual de ni una forma configura la obligación tributaria, misma que surgió o se derivó previamente, justamente una vez que se hizo el acto o contrato (acto jurídico) objeto del gravamen (Temoche, 2020).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

El presente trabajo de investigación corresponde al tipo de investigación cuantitativa del cual tiene un alcance descriptivo y correlacional, ya que este tipo de investigación tiene como objetivo precisar las personas y características, grupos, procesos, comunidades o atributos, perfiles de los sujetos a analizar, entre otras cosas, También implica la relación causal que se muestran entre las dos variables. (Zamora y Calixto, 2021; Ñaupas et al., 2018).

El método de investigación cuantitativa usa básicamente los datos numéricos los cuales puedan reflejar o mostrar los resultados para así poder llegar a un análisis de cada una de nuestras variables las cuales han sido empleadas en nuestras encuestas (Apuke, 2017).

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El diseño de tipo no experimental se caracteriza por la no manipulación de las variables ya que estos solo visualizan el problema en su forma natural para posteriormente poder ser presentados o expuestos, por otro lado la investigación cuantitativa muestra diversos diseños de investigación para lo cual el presente trabajo se realizara con el diseño no experimental (I. Zamora & Calixto, 2021).

### **3.2. Variables y operacionalización**

Variable I: Cultura tributaria

#### **Definición conceptual**

Para la cultura tributaria es una forma que ayuda a comprobar el cumplimiento adecuado de los diversos deberes tributarios de los ciudadanos y analizar la responsabilidad que tienen con el estado ya sea en tema tributario o en otras obligaciones que puedan tener en el transcurso de la vida (Luján, 2019).

#### **Definición operacional**

La cultura tributaria es aquella que se relaciona con la educación, conciencia y cumplimiento tributario, para tal efecto se aplicará una encuesta de tipo Likert a los ciudadanos aportantes de la entidad municipalidad, para poder medir la cultura tributaria en la población.

Variable II: Recaudación de los impuestos municipales

#### **Definición conceptual**

Según mencionado en el D. L. N° 776 en su artículo N°5 nos hace mención a los impuestos municipales y que estos son recaudados a favor de las entidades locales, el cumplimiento de estos impuestos no está sujeta a una contraprestación directa con la entidad y el aportante tributario, para las entidades locales los impuestos son los siguientes: el impuesto alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular y el impuesto predial entre otros.

#### **Definición operacional**

Los impuestos municipales que se desarrollarán son predial, vehicular y alcabala, las cuales se verificarán a través de la técnica de la encuesta que será empleado directamente hacia los contribuyentes y los datos que se obtendrán del sistema SISGAT de la Oficina del Servicio de Administración tributaria.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1. Población**

Para el trabajo la población que se utilizara en la investigación está en un grupo específico los cuales están denominados de diferentes formas o conjuntos como por ejemplo personas, organizaciones y otros. (Cárdenas, 2018) . La población para el presente trabajo de investigación está formada por los ciudadanos aportantes que contribuyen a la Municipalidad provincial de Puno que en total asciende 21818 según el informe del Servicio de Administración Tributaria – Puno 2021.

**Tabla 1**

*Cantidad de contribuyentes según la información SisGAT*

<b>Año declarado</b>	<b>Cantidad de contribuyentes</b>
2021	21 818

*Nota.* Elaborado por el autor

#### **3.3.2. Muestreo**

El muestreo es en esencia una parte de la población en la que se ejecutara el estudio ya que en pocos casos se puede hacer un estudio completo de toda la población, para el cual se deben determinar los tipos de muestreo probabilístico y no probabilístico según sea la población de estudio (Hernández y Carpio, 2019). Para llegar a determinar la muestra que será aplicada se utilizara el tipo de muestreo probabilístico el cual es del tipo aleatorio simple (Otzen y Manterola, 2017).

#### **3.3.3. Criterios de inclusión**

Dentro de los criterios de selección se considerará según la inclusión y exclusión que a continuación detallaremos en la siguiente tabla

**Tabla 2**

*Criterios de inclusión y exclusión*

<b>Criterios de inclusión</b>	<b>Criterios de exclusión</b>
Aportantes que realizan sus contribuciones en la Municipalidad provincial de Puno.	Contribuyentes no focalizados o informales.
Contribuyentes que asisten a los servicios de atención del SAT.- Puno.	Contribuyentes que no asisten a los servicios de atención del SAT.- Puno.
Contribuyentes que realizan los pagos en las ventanillas del SAT Puno.	Contribuyentes que no realizan los pagos en las ventanillas del SAT Puno.
Contribuyentes que asisten a los talleres de sensibilización organizado por SAT Puno.	Contribuyentes que no asisten a los talleres de sensibilización organizado por SAT Puno.
Contribuyentes que se encuentren dentro de su domicilio legal.	Contribuyentes que no se encuentren dentro de su domicilio legal.

*Nota.* Elaborado por el autor

### **3.3.4. Muestra**

La muestra se realiza en una parte de la población total ya que en cuando la población es extensa resulta inalcanzable poder realizar el estudio de manera total (Cárdenas, 2018). Para llegar a una determinación de la muestra se aplicó el tipo de muestreo aleatorio simple que a continuación desarrollamos:

**Formula:**

$$n = \frac{Z^2 PQN}{N^2 + Z^2 PQ}$$

**Donde:**

n: muestra	: 378
N: población	: 21818
Z: porcentaje de confianza	:1.96
P: variabilidad positiva	:0,5
Q: variabilidad negativa	:0,5
E: porcentaje de error	:0,05

**Efectuando:**

$$n = \frac{Z^2 PQN}{N^2 + Z^2 PQ}$$
$$= \frac{1.96^2 (0.5)(0.5)(21818)}{21818 (0.05)^2 + 1.96^2(0.5).5)}$$

$$n = 378$$

**Tabla 3**

*Muestra de contribuyentes Puno*

<b>Año</b>	<b>Cantidad de contribuyentes</b>
Población	21 818
Muestra	378

*Nota.* Elaborado por el autor

Se precisó la muestra con un margen de error de 0.05% y un nivel de confianza de 95% y el resultado es de 378 contribuyentes a quienes se



aplicará la encuesta. El tipo de muestreo aleatorio simple nos indica que cada unidad, ser o individuo puesto en estudio tienen la misma oportunidad de ser seleccionada en la aplicación del instrumento.

### **Unidad de análisis**

La unidad de análisis está basada en el sujeto, ser o cosa que será utilizado para la medición en el proceso de la investigación cuantitativa. (I. Zamora & Calixto, 2021). Para desarrollar el presente estudio se utilizará a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnica**

En el presente trabajo de investigación se aplicará la técnica de la encuesta ya que nos ayudara a la pronta recolección y el acceso a la información rápida de datos, los cuales serán sometidos a un procedimiento sistemático y metodológico (Fabo & Kahanec, 2018). Por otro lado, a través de la encuesta podremos medir las percepciones y ver el punto de vista de los ciudadanos relacionado a la recaudación tributaria y los impuestos municipales a través de la escala de Likert (Salvador-Oliván et al., 2021).

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

Una herramienta la cual es muy importante que se emplea y ayuda a desarrollar un trabajo específico es la guía de cuestionario (Braun et al., 2020; Fabo & Kahanec, 2018). Por otro lado, la guía de cuestionario es un documento redactado de preguntas e interrogantes que nos permitirán identificar las percepciones de los contribuyentes, el cual debe ser consistente con los objetivos y el problema planteado (Rodríguez, 2012).

**Tabla 4***Detalle de las técnicas e instrumentos a utilizar*

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Ítems</b>	<b>Muestra</b>
Encuesta	Cuestionario	24	378

*Nota.* Elaborado por el autor

El instrumento estará sujeto a una evaluación la cual será intervenida por expertos o especialistas los cuales cumplirán la función de jueces en la materia tributaria y se encargaran de calificar cada uno de los apartados en el instrumento el cual será el cuestionario, para verificar su buen entendimiento, preguntas de manera clara y objetiva, y dentro de ellas ver la intervención de las dimensiones, producto de nuestras variables a trabajar como es la cultura tributaria, la recaudación de los impuestos municipales, para así poder determinar su aplicación en el proceso de la investigación (Concepción et al., 2019; Gauchi, 2017).

**Tabla 5***Validación de los jueces expertos y/o especialistas del instrumento*

<b>Grado</b>	<b>Apellidos y nombre</b>		<b>Especialidad</b>	<b>Dictamen</b>
Magister	Canqui	Panca, Yoni Felipe	Gestión Publica	OPTIMO
Magister	Espinoza Gamboa Nelly	Ericka	Finanzas	OPTIMO
Doctor	Espinoza Manuel Alberto	Cruz	Finanzas y Auditoria	OPTIMO

*Nota.* Elaborado por el autor

**Tabla 6***Prueba de V Aiken*

<b>VALIDEZ</b>	<b>V Aiken</b>
<i>Relevancia</i>	100%
<i>Pertinencia</i>	100%
<i>Claridad</i>	100%
<b>PROMEDIO</b>	100%

La confiabilidad es el grado de contestación en forma repetitiva, cuantas veces sea aplicable, así mismo dentro de la psicometría, es necesario determinar los resultados en Alfa de Cronbach, que permite verificar el valor o coeficiente de confiabilidad, donde; ( $\alpha > 0.500$  o aproximarse al valor 1), para que este pueda considerarse como un nivel de confianza alta o muy alta. De esta manera para apreciar el grado de confianza, se realizará una prueba piloto del 10% de la muestra tomada, la cual será igual a la población, a continuación, se detalla en la tabla:

**Tabla 7***Valor del coeficiente de alfa de cronbach del instrumento*

<b>Variables</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N° de elementos procesados</b>
Cultura Tributaria	,686	15
Impuestos municipales	,752	12

*Nota.* Elaborado por el autor

Los resultados del alfa de Cronbach indican que la variable cultura tributaria es bueno, en tanto, la variable impuestos municipales es muy bueno.

### **3.5. Procedimientos**

El procedimiento tomara como primer caso el enfoque en la validacion del cuestionario para medir las dos variables “cultura tributaria y recaudacion de los impuestos municipales”, segundo se evaluará el grado de coeficiencia del alfa de cronbach mediante la prueba piloto, mientras el tercer y finalmente se basará en la encuesta en el metodo de likert para poder ser procesado y obtener resultados de los datos en graficos y tablas estadisticas.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para ejecutar el procesamiento y análisis de los datos recolectados se utilizará el programa el programa estadístico Spss con apoyo del programa Excel para su mejor precisión, interpretación de los datos.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación se trabajó tomando en consideración el marco normativo establecido por la Universidad en el marco de la resolución RCU N° 0262-2020/UCV, 2020 en el articulo 4 estipula que todo investigador debe solicitar el consentimiento informado a la institución donde se desarrollara la investigación. En ese contexto, se utilizó los procedimientos administrativos para tramite de solicitud de autorización de aplicación de encuesta en conformidad al consentimiento informado otorgado por la municipalidad por intermedio de una carta autorizando la ejecución y aplicación del instrumento. En consecuencia se aplico en praxis la ética profesional para investigación (Espinoza-Gamboa, 2021).

Por otro lado, el desarrollo de instrumento sigue estrictamente los procedimientos de confidencialidad y anonimato con el propósito de no exponer los datos del contribuyente encuestado para el proceso de información (Winkler et al., 2018). Es así, que nuestro instrumento no divulga los datos personales de los encuestados en respeto a la confidencial y a la práctica del secreto profesional del contador (Espinoza-Gamboa, 2021).

El estudio se enmarca dentro del dispositivo legal emitido por la universidad, evitando el plagio de información respetando la propiedad intelectual y a la vez los

procedimientos y normas éticas de la universidad privada Cesar Vallejo los cuales están sujetas al formato APA de la 7ma edición citando de manera correcta las fuentes de información (Inguillay et al., 2020; Busquets & Hernández, 2021).

#### IV. RESULTADOS

##### 4.1. Resultado general de relación entre la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 8**

*Resultado general de relación entre la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales*

		Impuestos municipales					Total	
		Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto		
Cultura tributaria	Muy bajo	f	0	0	0	0	0	0
		%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Bajo	f	0	0	2	0	0	2
		%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%
	Regular	f	0	0	121	26	0	147
		%	0,0%	0,0%	32,0%	6,9%	0,0%	38,9%
	Alto	f	0	0	113	74	20	207
		%	0,0%	0,0%	29,9%	19,6%	5,3%	54,8%
	Muy alto	f	0	0	0	8	14	22
		%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	3,7%	5,8%
Total		f	0	0	236	108	34	378
		%	0,0%	0,0%	62,4%	28,6%	9,0%	100,0%

*Nota.* Elaborado en el programa SPSS versión 25

La cultura tributaria y recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Puno – 2021, del total de 378 contribuyentes encuestados, el nivel de cultura tributaria que presentan es: el 0% muy baja, 0.5% baja, 38.9% regular, 54.8% alto y 5.8% muy alto. Por otro lado, el nivel de cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales es 0% muy bajo, 0% bajo, 62.4% regular,

28.6% alto y 9% muy alto. Finalmente, en gran proporción entre ambas variables se observa que los contribuyentes presentan alto nivel de cultura tributaria que representa el 54.8% en consecuencia la recaudación de los impuestos municipales es regular- alto en gran proporción como se visualiza en la tabla.

#### 4.2. Resultado de la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 9**

*Resultado de la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales*

			Impuestos municipales					Total
			Muy bajo	Alto	Regular	Alto	Muy alto	
Educación tributaria	Muy bajo	f	0	0	0	0	0	0
		%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Bajo	f	0	0	3	4	0	7
		%	0,0%	0,0%	0,8%	1,1%	0,0%	1,9%
	Regular	f	0	0	127	57	0	184
		%	0,0%	0,0%	33,6%	15,1%	0,0%	48,7%
	Alto	f	0	0	106	39	27	172
		%	0,0%	0,0%	28,0%	10,3%	7,1%	45,5%
	Muy alto	f	0	0	0	8	7	15
		%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	1,9%	4,0%
Total		f	0	0	236	108	34	378
		%	0,0%	0,0%	62,4%	28,6%	9,0%	100,0%

*Nota.* Elaborado en el programa SPSS versión 25

La educación tributaria y recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Puno – 2021, del total de 378 contribuyentes encuestados, el nivel de educación tributaria que presentan es: el 0% muy baja, 1.9 % baja, 48.7% regular, 45.5% alto y 4% muy alto. Por otro lado, el nivel de cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales es 0% muy bajo, 0% bajo, 62.6% regular, 28.6% alto y 9% muy alto. Finalmente, en gran proporción entre ambas variables

se observa que los contribuyentes presentan regular nivel de educación tributaria que representa el 48.7 % en consecuencia la recaudación de los impuestos municipales es regular- alto en gran proporción como se visualiza en la tabla.

#### 4.3. Resultado de la conciencia y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 10**

*Resultado de la conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales*

			Impuestos municipales					Total
			Muy bajo	Alto	Regular	Alto	Muy alto	
Conciencia tributaria	Muy bajo	f	0	0	0	2	0	2
		%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	0,5%
	Bajo	f	0	0	31	4	0	35
		%	0,0%	0,0%	8,2%	1,1%	0,0%	9,3%
	Regular	f	0	0	194	65	0	259
		%	0,0%	0,0%	51,3%	17,2%	0,0%	68,5%
	Alto	f	0	0	11	26	20	57
		%	0,0%	0,0%	2,9%	6,9%	5,3%	15,1%
	Muy alto	f	0	0	0	11	14	25
		%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	3,7%	6,6%
Total		f	0	0	236	108	34	378
		%	0,0%	0,0%	62,4%	28,6%	9,0%	100,0%

*Nota.* Elaborado en el programa SPSS versión 25

La conciencia tributaria y recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Puno – 2021, del total de 378 contribuyentes encuestados, el nivel de educación tributaria que presentan es: el 0.5% muy baja, 9.3 % baja, 68.5% regular, 15.1% alto y 6.6% muy alto. Por otro lado, el nivel de cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales es 0% muy bajo, 0% bajo, 62.6% regular, 28.6% alto y 9% muy alto. Finalmente, en gran proporción entre ambas variables se observa que los contribuyentes presentan un nivel regular

de educación tributaria que representa el 68.5 % en consecuencia la recaudación de los impuestos municipales es regular- alto en gran proporción como se visualiza en la tabla.

#### 4.4. Resultado del cumplimiento tributario y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 11**

*Resultado de la cumplimiento tributario y recaudación de los impuestos municipales*

			Impuestos municipales					Total
			Muy bajo	Alto	Regular	Alto	Muy alto	
Cumplimiento tributario	Muy bajo	f	0	0	0	0	0	0
		%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Bajo	f	0	0	2	0	0	2
		%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%
	Regular	f	0	0	33	13	0	46
		%	0,0%	0,0%	8,7%	3,4%	0,0%	12,2%
Alto	f	0	0	163	71	20	254	
	%	0,0%	0,0%	43,1%	18,8%	5,3%	67,2%	
Muy alto	f	0	0	38	24	14	76	
	%	0,0%	0,0%	10,1%	6,3%	3,7%	20,1%	
Total	f	0	0	236	108	34	378	
	%	0,0%	0,0%	62,4%	28,6%	9,0%	100,0%	

El cumplimiento tributario y recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Puno – 2021, del total de 378 contribuyentes encuestados, el nivel de educación tributaria que presentan es: el 0% muy baja, 0.5 % baja, 12.2% regular, 67.2% alto y 20.1% muy alto. Por otro lado, el nivel de cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales es 0% muy bajo, 0% bajo, 62.6% regular, 28.6% alto y 9% muy alto. Finalmente, en gran proporción entre ambas variables se observa que los contribuyentes presentan un nivel alto de



cumplimiento tributario que representa el 67.2 % en consecuencia la recaudación de los impuestos municipales es regular- alto en gran proporción como se visualiza en la tabla.

#### 4.5. Prueba de normalidad

Se aplico la prueba de normalidad para determinar la destrucción de normalidad de variables cultura y recaudación de los impuestos municipales, para ello se presenta las hipótesis nulas y alternas, para determinar la normalidad de variables y la aplicación de la prueba estadística.

H<sub>0</sub> Valor p < 0.05 = Los datos referidos al estudio siguen una distribución normal.

H<sub>1</sub> Valor p > 0.05 = Los datos referidos al estudio no siguen una distribución normal.

**Tabla 12**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuestos municipales	,386	378	,000	,684	378	,000
Cultura tributaria	,323	378	,000	,758	378	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La prueba de normalidad para la determinación de distribución de variables se utilizó según la distribución de población, para este caso la población es mayor a 50 elementos se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. Finalmente se concluye que las variables o datos no siguen una distribución normal por tanto se rechaza la alterna y se acepta la hipótesis nula, siendo el valor de p = 0.000 < α = 0.05. Finalmente, se utilizó la prueba no paramétrica de Rho Spearman para el contraste de hipótesis de investigación.

## 4.6. Prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis es la parte importante de la investigación que nos permite comprobar nuestros resultados a través de una correlación de variables para aceptar o rechazar nuestros resultados a través de una prueba estadística, para este trabajo se utilizó la prueba estadística de Rho Spearman, que nos permite determinar la correlación de las variables y dimensiones de estudios y determinar su nivel de relación y significancia. Frente a esta situación los valores que se toma en cuenta son el +1.0 al -1.0, el valor +1.0 indica que nuestro estudio presenta una correlación positiva (directa) entre las variables y dimensión de estudio; más al contrario si nuestro valor representa al -1.0 indica que la corresponde es correlación negativa (inversa); finalmente existe correlación nula cuando se presenta el valor 0.0, en ese entender se procedió a probar la hipótesis general y específicas del presente estudio.

### 4.6.1. Prueba de hipótesis general

H<sub>0</sub> No existe relación entre cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

H<sub>1</sub> Existe relación entre cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 13**

*Correlación de Rho de Spearman*

	Rho de Spearman	Impuesto municipal	Cultura tributaria
Impuesto municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,430**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	378	378
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	,430**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados denotan que la hipótesis general es significativa porque, el p valor es 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En

consecuencia, se deduce que se debe aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir, existe relación significativa entre las variables de estudio. Los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman indican que el resultado es .430 el cual indica que existe una correlación positiva moderada entre las variables de estudio. Se concluye que existe una relación significativa entre las variables cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.

#### 4.6.2. Prueba de hipótesis específica 1

H<sub>0</sub> No existe relación entre educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

H<sub>1</sub> Existe relación entre educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 14**

*Correlación de Rho de Spearman*

	Rho de Spearman	Impuesto municipal	Educación tributaria
Impuesto municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,209**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	378	378
Educación tributaria	Coeficiente de correlación	,209**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados denotan que la hipótesis específica es significativa porque el p valor es 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, se deduce que se debe aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir, existe relación significativa entre las variables de estudio. Los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman indican que el resultado es .209 el cual indica que existe una correlación positiva baja entre la variable y dimensión de estudio. Se concluye que existe una relación significativa entre las variable y dimensión de estudio referida a educación

tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.

#### 4.6.3. Prueba de hipótesis específica 2

H<sub>0</sub> No existe relación entre conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

H<sub>1</sub> Existe relación entre conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 15**

*Correlación de Rho de Spearman*

	Rho de Spearman	Impuesto municipal	Conciencia tributaria
Impuesto municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,558**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	378	378
Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	,558**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados denotan que la hipótesis específica es significativa porque el p valor es 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, se deduce que se debe aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir, existe relación significativa entre las variables de estudio. Los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman indican que el resultado es .558 el cual indica que existe una correlación positiva alta entre la variable y dimensión de estudio. Se concluye que existe una relación significativa entre las variable y dimensión de estudio referida a conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.

#### 4.6.4. Prueba de hipótesis específica 3

H<sub>0</sub> No existe relación entre conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

H<sub>1</sub> Existe relación entre conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021

**Tabla 16**

*Correlación de Rho de Spearman*

	Rho de Spearman	Impuesto municipal	Cumplimiento o tributario
Impuesto municipal	Coeficiente de correlación	1,000	,166**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	378	378
Cumplimiento tributario	Coeficiente de correlación	,166**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	378	378

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados denotan que la hipótesis específica es significativa porque el p valor es 0.01 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, se deduce que se debe aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir, existe relación significativa entre las variables de estudio. Los resultados del coeficiente de correlación Rho Spearman indican que el resultado es .166 el cual indica que existe una correlación positiva baja entre la variable y dimensión de estudio. Se concluye que existe una relación significativa entre las variable y dimensión de estudio referida a cumplimiento tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.

## V. DISCUSIÓN

Los resultados de la hipótesis general de la investigación denominada: La cultura tributaria y los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de

Puno, denotan que existe una relación significativa entre las variables de estudio referida a la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021. En consecuencia, los resultados se relacionan con los postulados de Chávez (2015) que indica que falta de conocimiento en los aportes tributarios de la población perjudica considerablemente en la municipalidad ya que los ciudadanos desconocen de sus obligaciones y muchos de ellos no aportan las cantidades exactas incumpliendo con lo que se encuentra en catastro, y también la falta de publicidad, capacitaciones y facilidades por parte de la municipalidad para llegar a un nivel de pago voluntario, correcto y en el momento adecuado para la municipalidad, es decir a mayor nivel de cultura, conciencia y voluntad tributaria mayor nivel de recaudación. Por otro lado baja recaudación tributaria según Mendoza (2019) menciona que el bajo nivel recaudación de impuestos requiere de un sistema tributario sólido y lo mejor sería una reforma tributaria sólida que permita recaudar.

El resultado de la hipótesis específica referida a la educación tributaria y los impuestos municipales denotan que existe una relación significativa entre las variable y dimensión de estudio referida a conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno. En consecuencia, los resultados se relacionan con los postulados Jara (2019) quien menciona que la cultura tributaria es fuertemente influyente en la recaudación del impuesto predial por el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes. Por otro lado, De La Cruz (2021) indica que existe una fuerte relación de la cultura tributaria y los impuestos municipales, la correlación es 0.518. estas cifras resaltan que la recaudación y conciencia tributaria juegan un rol importante en los contribuyentes. Por contraparte según Chacón (2019) el nivel de conocimiento influye en la recaudación de los impuestos municipales, en ese contexto el 32% de la población encuestada tiene conocimiento sobre la cultura tributaria y sobre la recaudación tributaria un 53.1%, se demostró que debido al poco conocimiento en la recaudación tributaria en la población es uno de los factores que imposibilita al pueblo realizar sus obligaciones tributarias municipales lo que como consecuencia se obtiene un nivel bajo de recaudación finalmente a fin concientizar a la población la presente investigación debe servir como una herramienta para generar o crear maneras de llegar a la

población y empiecen a realizar sus aportes tributarios y mejore el nivel de recaudación. En la misma medida, Coaquira (2020) indica que la educación tributaria influye en la recaudación de los impuestos municipales, en estudio describe que la parte de la población tienen el grado de enseñanza hasta el 5to de secundaria seguido de técnicos y universitarios los cuales indican que sus ingresos superan el monto de los s/. 850,00, mientras que el 84% de los encuestados en ambos años indican no tener conocimiento de los pagos del impuesto predial, también el 60% en el año 2016 los aportantes cumplieron con sus aportaciones del impuesto predial y para el año 2017 el 63% de los pobladores aportantes cumplieron con su aportación del impuesto predial, y en el año 2017 el 38 % de los pobladores indicaron que no realizaron su aporte tributario y que la mayor población de aportantes rebasan los 50 años de edad el cual se considera que este porcentaje tiene mayor cultura tributaria lo que nos demuestra que el grado de enseñanza educativa no impacta a diferencia de la población joven. Lo cual se debe seguir concientizando a la población con la indicación necesaria, en el año 2016 y 2017 el impuesto a la renta se incrementó un 16% lo que se representa en cifras un total de s/. 5.264.09 en la recaudación

Los resultados de la hipótesis específica referida a la conciencia tributaria y los impuestos municipales denotan que existe una relación significativa entre las variables y dimensión de estudio referida a conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno. En consecuencia, los resultados se relacionan con los postulados de Romero (2016) quien menciona que los niveles de recaudación reflejan la cultura tributaria, en consecuencia el tener un nivel bajo de recaudación por los contribuyentes denota desconocimiento de los procedimientos del pago tributario y también la población que cree que los impuestos municipales recaudados se van directamente para los pagos de funcionarios públicos tanto como alcalde y regidores, y no se les pone en conocimiento que el recaudo de sus aportes serán para el desarrollo de la misma población, también muchos de ellos esperan el proceso de amnistías y en algunos casos el cobro por ejecuciones coactivas. Por otro lado Romero (2020) indica que la conciencia tributaria incide en la recaudación de los impuestos municipales y en las obligaciones tributarias, pero lo más importante en este punto es que cada

ciudadano tenga la voluntad propia y una conciencia de cumplimiento tributario de forma indirecta en la sociedad de igual manera. En la misma medida Nuñez (2017) afirma que existe correlación entre la recaudación tributaria y la cultura tributaria. Lo cual demuestra que a mayor cultura tributaria por parte de la población genera una mayor recaudación tributaria en la municipalidad. En la misma medida, Calcina (2018) que la cultura tributaria y la conciencia tributaria incide directamente en la recaudación de los impuestos municipales, En su estudio los pobladores creen que los tributos son directamente distribuidos solo para funcionarios y frente a esto la municipalidad debe sensibilizar a la población mediante charlas o capacitaciones para darle la verdadera interpretación a las contribuciones, ya que la recaudación de este distrito es muy baja a comparación de otros distritos todo esto a razón de falta de conocimiento e interés de la población ya que las familias se encuentran dedicados más a las actividades de agricultura y ganadería.

Los resultados de la hipótesis específica referida al cumplimiento tributaria y los impuestos municipales denotan que existe una relación significativa entre las variable y dimensión de estudio referida al cumplimiento tributario de la Municipalidad Provincial de Puno. En consecuencia, los resultados se relacionan con los postulados de Cabana (2016) manifiesta que el cobro de las obligaciones tributarias se ven reflejadas en la población por falta de cultura tributaria el cual implica la evasión tributaria siga creciendo, al grado de que el cumplimiento tributario es bajo en la municipalidad en esa misma medida se debe brindar charlas y capacitaciones para dar para poner en conocimiento a la población todo relacionado a la cultura tributaria. De la misma manera según Sanchez et al. (2017) refiere que la enseñanza de las obligaciones tributarias a los ciudadanos influye en la recaudación de los impuestos. En ese contexto el cumplimiento tributario , en la actualidad es un reto para muchas naciones en desarrollo debido a que involucra integrar las famosas vivencias de todo el mundo que son testigos de la mejora en la recaudación tributaria todo esto a la implementación de sistemas los cuales faciliten el proceso de pago en los contribuyentes (Pastor, 2018).



## VI. CONCLUSIONES

La cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales tienen una relación significativa entre ambas variables, siendo el p valor de 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, que las variables se relacionan. Es decir, a mayor nivel de cultura tributaria mayor recaudación, en su efecto en la municipalidad provincial de Puno se evidencia que los contribuyentes en su mayoría practican la educación, conciencia y cumplimiento tributaria, este como consecuencia de que la municipalidad emite constantemente las ordenanzas municipales que condonan los impuestos municipales y sensibiliza a la población.

La educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales tienen una relación significativa entre ambas variables, siendo el p valor de 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, que la variable y dimensión de estudio se relacionan. Es decir, a mayor nivel de educación tributaria mayor recaudación de los impuestos, en su efecto en la municipalidad provincial de Puno se evidencia en gran proporción de educación tributaria en los contribuyentes, la municipalidad emite carteles informativos.

La conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales tienen una relación significativa entre ambas variables, siendo el p valor de 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, que la variable y dimensión de estudio se relacionan. Es decir, a mayor nivel de conciencia tributaria mayor recaudación de los impuestos, en su efecto, en gran medida los contribuyentes son conscientes con el pago de los impuestos, sin embargo, existe sectores que evaden pagar los impuestos.

El cumplimiento tributario y recaudación de los impuestos municipales tienen una relación significativa entre ambas variables, siendo el p valor de 0.00 que significa que es menor al nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ . En consecuencia, que las variables se relacionan. Es decir, a mayor nivel de cumplimiento tributario mayor recaudación, en su efecto en la municipalidad provincial de Puno se evidencia que los contribuyentes en su mayoría practican la educación, conciencia y cumplimiento tributaria, este como consecuencia de que la municipalidad emite constantemente

las ordenanzas municipales que condonan los impuestos municipales y sensibiliza a la población.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al gobierno peruano que mediante la gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de Puno se deba formular un plan visitas a centros educativos tanto a nivel primario, secundario y pre grado para que de esta forma el tema de la cultura tributaria se fortalezca en la población, lo cual generara un impacto directo en el aumento de la recaudación de los impuestos municipales.

Se recomienda a la gerencia de administración tributaria brindar charlas y aumentar la publicidad lo cual ayudara a concientizar a la población sobre sus deberes tributarios y enterarse de los beneficios que se generan a favor de la población con los aportes de cada ciudadano

Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Puno brindar capacitaciones a los servidores públicos, para lograr mayores niveles de recaudación tributaria la municipalidad debe brindar charlas informativas a la población en general respecto a la importancia del cumplimiento de pago oportuno de la misma manera deberá implementar el sistema de recaudación de pago electrónico para las personas que tienen el temor a contagiarse de COVID-19 y no pueda existir aglomeración al momento de cumplir con sus obligaciones de la misma manera la municipalidad deberá mostrar las obras públicas realizadas por la entidad y así aumentar el nivel de recaudación tributaria.

Se recomienda a los microempresarios cumplir con cada una de sus obligaciones formales y obligaciones sustanciales porque esto ocasiona que el gobierno cumpla con las políticas de bienestar de toda la población en todo el territorio nacional, siendo los más beneficiados las personas vulnerables como niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores, es por ello que es muy importante que todos los peruanos impulsemos nuestros valores tributarios en beneficio de todos.

## REFERENCIAS

- Akitoby, B. (2018). *Five country cases illustrate how best to improve tax collection*.  
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2018/03/akitoby.htm>
- Apuke, O. D. (2017). Quantitative Research Methods: A Synopsis Approach. *Kuwait Chapter of Arabian Journal of Business and Management Review*, 6(11), 40–47. <https://doi.org/10.12816/0040336>
- Braun, V., Clarke, V., Boulton, E., Davey, L., & McEvoy, C. (2020). The online survey as a qualitative research tool. *International Journal of Social Research Methodology*, 1(2), 1–14. <https://doi.org/10.1080/13645579.2020.1805550>
- Busquets, P., & Hernández, A. (2021). Aspectos éticos en la investigación científica relacionada a COVID-19. *Rehabilitación Integral*, 15(1), 7–8. <https://doi.org/10.51230/ri.v15i1.61>
- Cabana, R. (2016). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucia, periodo 2015* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4186>
- Cacha, M. E. (2018). *La recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial De Recuay 2016*. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/823/CONTROL\\_INTERNO\\_ADMINISTRATIVO\\_SANCHEZ\\_ADANAQUE\\_ENID\\_YAQUELIN\\_E.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/823/CONTROL_INTERNO_ADMINISTRATIVO_SANCHEZ_ADANAQUE_ENID_YAQUELIN_E.pdf?sequence=1)
- Calcina, F. M. (2018). *Análisis y determinación de las causas que influyen en la evasión tributaria y en una cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chucuito en los periodos 2014-2015-2016* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10094>
- Calderón, Z. (2020). Economía de plataforma y fiscalidad: estrategias para un cumplimiento tributario sostenible. *Ius et Praxis*, 26(3), 1–22.

<https://doi.org/10.4067/s0718-00122020000300001>

- Callohuanca, E., Flores, L., & Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), 506–517. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>
- Cárdenas, J. (2018). Manual de Curso: Investigación Cuantitativa. In *trAndeS*. [https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual\\_Cardenas\\_Investigación.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual_Cardenas_Investigación.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Cariel, O. C., Marquez, F., Pinzon, Y., & Shoregui, R. A. (2020). Sector informal: Tributación y desarrollo local. *Espacios*, 41(15), 21–33. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p21.pdf>
- Caro, J. M. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. In *Revista Científica General José María Córdova* (Vol. 18, Issue 31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Chacón, N. A. (2019). *La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017* [Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52616/Chacón\\_HNA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52616/Chacón_HNA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chávez, A. M. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza* [Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20337>
- Coaquira, A. E. (2020). *Influencia de la cultura tributaria y la meta 39 del programa de incentivos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Sandia periodos 2016 - 2017* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/17708>

- Concepción, D. N., González, E., García-Prado, R. A., & Miño-Valdés, J. E. (2019). Metodología de la investigación: Origen y construcción de una tesis doctoral. *Revista Científica de La UCSA*, 6(1), 76–87. [https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2019.006\(01\)076-087](https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2019.006(01)076-087)
- Cubas, M. A., & Gastulo, M. G. (2021). Plan tributario para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Motupe. *UCV Hacer*, 10(3), 65–71. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/1099>
- De La Cruz, C. R. (2021). *La cultura tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en una municipalidad de Lima Sur, año 2019* [Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1375>
- De La Cruz, E., Gonzales, E. Y., & Sevilla, M. A. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530–3551. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2482](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482)
- Delgado, S. (2019). *análisis de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital San Luis Lucma - Cutervo 2018*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7003>
- Espino, M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB\\_EspinoTenorioMariela.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB_EspinoTenorioMariela.pdf)
- Espinoza-Gamboa, E. (2021). Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en tiempo de pandemia. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 611–625. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701>
- Fabo, B., & Kahanec, M. (2018). Can a voluntary web survey be useful beyond explorative research? *International Journal of Social Research Methodology*, 21(5), 591–601. <https://doi.org/10.1080/13645579.2018.1454639>

- García, A. (2016). *La Recaudación Tributaria Del Impuesto Al Patrimonio Vehicular En La Municipalidad Provincial Del Cusco Y La Creación De Un Servicio De Administración Tributaria* (Sat). [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/641/3/Aydeé\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/641/3/Aydeé_Tesis_bachiller_2016.pdf)
- Gauchi, V. (2017). Estudio de los métodos de investigación y técnicas de recolección de datos utilizadas en bibliotecología y ciencia de la información. *Revista Española de Documentación Científica*, 40(2), 175. <https://doi.org/10.3989/redc.2017.2.1333>
- Hernández, C. E., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *ALERTA Revista Científica Del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75–79. <https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hinojosa, C. A. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 22. <https://doi.org/10.25127/rcsh.20192.463>
- Inguillay, L. K., Tercero, S. L., & López, J. (2020). Ética en la investigación científica. *Espirales. Revista Multidisciplinaria de Investigación*, 3(1). <https://doi.org/10.31876/is.v3i1.10>
- Jara, D. J. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, 2018* [Universidad Señor de Sipan]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5724>
- Julca, N. M. (2019). *La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Pomabamba, 2018* [Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/17328>
- Liler, R. D. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota- 2013* [Universidad Nacional de Cajamarca]. [file:///C:/Users/PC-05/Downloads/T\\_657\\_R696\\_2015.pdf](file:///C:/Users/PC-05/Downloads/T_657_R696_2015.pdf)

- Luján, R. M. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 15(2), 101–109. <https://www.mendeley.com/catalogue/4d9082bf-6fb8-32d6-850a-0af5154215ab/>
- Manrique, J., & Narváez, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *CIENCIA UNEMI*, 13(33), 108–119. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp108-119p>
- Martinez, A. M., & Bravo, J. J. (2020). *Las estrategias y su incidencia en el incremento de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, año 2018*. [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1877/1/T026\\_46328495\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1877/1/T026_46328495_T.pdf)
- Melville, C. I. (2018). Cultura tributaria y su incidencia en el impuesto sobre la renta. *Polo Del Conocimiento*, 3(3), 169. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i3.645>
- Mendoza, V. M. (2019). *La baja recaudación tributaria en México, causas y posibles soluciones* [Universidad autónoma de Queretano]. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/2323>
- Morán, S. C., & Sullón, B. K. (2021). *Educación tributaria de los estudiantes de 4to. y 5to. año de secundaria de la I.E TNTE. Miguel Cortés del Castillo - 2020* [Universidad Nacional del Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2778/CCFI-MOR-SUL-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mori, P. (2018). *Relación de la recaudación tributaria con el desarrollo local gestionado por la municipalidad distrital de Barranquita, 2018* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28770?show=full>
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). Summary for Policymakers. In Intergovernmental Panel on Climate Change (Ed.), *Climate*



*Change 2013 - The Physical Science Basis* (Ediciones). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Nuñez, H. (2017). *Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Sachaca, Arequipa 2012 - 2016* [Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7087/COulah.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Onofre-zapata, R. F., Aguirre-rodriguez, C. G., & Murillo-torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 45–68. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>

Ortega, B. Y. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Puno, periodos 2014 - 2015* [Universidad Nacional del Altiplano]. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6790/Ortega\\_Huisa\\_Betsy\\_Yesenia.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6790/Ortega_Huisa_Betsy_Yesenia.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Palaco, M. O. L. (2017). Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017. *Universidad César Vallejo*.

Paredes, R. E., & García, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(1), 75–89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>

Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT. *Universidad César Vallejo*.

Perez, E. (2017). Evasión tributaria y rentabilidad en los comerciantes del mercado

José Olaya de Ventanilla - callao, año 2017. *Universidad César Vallejo*.

Pozo, J., & Ormeño, C. (2017). Aspectos problemáticos en los inmuebles sujetos a dominio fiduciario: tratamiento del impuesto de alcabala y las medidas cautelares. *IUS ET VERITAS*, 55, 16–28.  
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201703.001>

Quispe, V. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017. *Universidad César Vallejo*.

Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española Edición del Tricentenario*. RAE.  
[https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso\\_de\\_ingreso\\_Julio\\_Casares.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_de_ingreso_Julio_Casares.pdf)

Rodríguez, J. (2012). Los cuestionarios y tablas analíticas de evaluación de las revistas científicas como guía para la iniciación en la escritura científica del alumno de doctorado. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 18.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_ESMP.2012.v18.40957](https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.40957)

Romero, G. T. (2020). *La educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del Distrito de Huayucachi del año 2020* [Universidad Nacional del Centro del Perú].  
[https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/7103/T010\\_44155107\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/7103/T010_44155107_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Romero, S. L. (2016). *Cultura Tributaria Y Su Incidencia En Los Niveles De Recaudación De La Municipalidad Distrital De Condebamba Año - 2017* [Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10190/romero\\_bs.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10190/romero_bs.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Saavedra, R., & Delgado, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720–737.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.109](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109)

- Salvador-Oliván, J. A., Marco-Cuenca, G., & Arquero-Avilés, R. (2021). Evaluación de la investigación con encuestas en artículos publicados en revistas del área de Biblioteconomía y Documentación. *Revista Española de Documentación Científica*, 44(2), e295. <https://doi.org/10.3989/redc.2021.2.1774>
- Sanchez, A., Sartori, B., & Salluca, J. (2017). *La educación tributaria a nivel secundaria y el impulso de la cultura tributaria en la Región Callao, año 2017* [Universidad Nacional del Callao]. file:///C:/Users/PC-05/Downloads/Sanchez, Sartori y Salluca\_TESIS\_TESIS\_2017.pdf
- Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(107), 4–11. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635–654. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)
- SUNAT. (2020). *¿Quiénes somos? - Administración de tributos*. [http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_administracion.%0Ahtml](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.%0Ahtml)
- Temoche, G. C. (2020). *Gestión de Recaudación Tributaria en el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2019* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46407>
- Vanegas, Y. C. (2016). *Caracterización de la cultura tributaria en los estudiantes de educación básica secundaria. Caso grado noveno del Colegio Externado Nacional Camilo Torres de Colombia* [Universidad de La Salle]. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1609&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1609&context=contaduria_publica)
- Winkler, M. I., Villarroel, R., & Pasmanik, D. (2018). La promesa de confidencialidad: nuevas luces para la investigación científica y la práctica profesional en salud mental. *Acta Bioethica*, 24(1), 127–136. <https://doi.org/10.4067/S1726-569X2018000100127>

Zamora, I., & Calixto, L. (2021). *Metodología de la investigación en tesis* (SMITH ZAMO). <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-privada-del-norte/tesis-1/metodologia-de-la-investigacion-cientifica-para-tesis-2021/18008687>

Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010 - 2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

## ANEXOS

**Anexo 1.** Matriz de operacionalización de variables

<b>VARIABLES DE ESTUDIO</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALADE MEDICIÓN</b>
VI. CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria es una forma de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos y analizar la responsabilidad que tienen con el estado ya sea en tema tributario o en otras obligaciones que puedan tener en el transcurso de la vida (Luján, 2019).	La cultura tributaria es aquella que se relaciona con la educación, conciencia y cumplimiento tributaria, para tal efecto se aplicara una encuesta de tipo Likert a los contribuyentes de la municipalidad de Puno, para medir la cultura tributaria.	Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tributos</li> <li>- Ordenanza municipal</li> <li>- Amnistía tributaria</li> </ul>	Likert
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Actitud</li> </ul>	
			Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Organización</li> </ul>	
VII. IMPUESTOS MUNICIPALES	Según el Decreto Legislativo N° 776 establece en el artículo N° 5 que los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Los impuestos son las siguientes: Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular y otrod.	Los impuestos municipales que se desarrollaran son predial, vehicular y alcabala, las cuales se verificaran a través de una encuesta a los contribuyentes y los datos que se obtendrán en el sistema SISGAT de la Oficina del Servicio de Administración tributaria.	Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>	Likert
			Impuesto al patrimonio vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>	
			Impuesto a la alcabala	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> </ul>	

Elaborado por el autor

## Anexo 2. Matriz de consistencia

Título: La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021								
Autor: Perez Calancho, Richard Renato								
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES					
<p><b>Problema General:</b> ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y recaudación de los impuestos</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno - 2021sanitaria, Piura, 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> Analizar la relación que existe entre la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p> <p>Examinar la relación que existe entre conciencia tributaria y recaudación de los impuestos</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> La cultura tributaria se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> La educación tributaria se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p> <p>La conciencia tributaria se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad</p>	<b>Variable 1: Cultura tributaria</b>				<p><b>ESCALA:</b> Likert</p> <p><b>Niveles y rangos</b> ALTO MEDIO BAJO</p>	
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>		<b>Niveles y rangos</b>
			Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tributos</li> <li>- Ordenanza municipal</li> <li>- Amnistía tributaria</li> </ul>	1,2,3,4,5,6	ESCALA: Likert		ALTO MEDIO BAJO
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Puntualidad</li> <li>- Actitud</li> </ul>	7,8,9,10,11,12			
			Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Organización</li> </ul>	13,14,15,16,17,18			
			<b>Variable 2: Impuestos municipales</b>					<p><b>ESCALA:</b> Likert</p> <p><b>Niveles y rangos</b> ALTO MEDIO BAJO</p>
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>		
			Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Organización</li> </ul>	19, 20, 21, 22	ESCALA: Likert		
			Impuesto al patrimonio vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Organización</li> </ul>	23, 24, 25, 26			
			Impuesto a la alcabala	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntualidad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Organización</li> </ul>	27, 28, 29, 30			

<p>municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?</p> <p>¿¿Cuál es la relación que existe entre el cumplimiento tributario en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?</p>	<p>municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p> <p>Explicar la relación que existe entre el cumplimiento tributario en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.</p>	<p>Provincial de Puno – 2021</p> <p>El cumplimiento tributario se relaciona significativamente en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p>					
<b>TIPO-DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTO</b>		<b>ESTADÍSTICA A UTILIZAR</b>			
<p><b>TIPO:</b> Aplicada</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental, transversal y Correlacional - descriptivo</p> <p><b>Método:</b> Descriptiva</p>	<p><b>Población:</b> 21 818 contribuyentes de la Municipalidad provincial de Puno en el año 2021.</p> <p><b>Tamaño de muestra:</b> La muestra será censal, siendo igual a la población P=M, dando un total de 378 encuestas.</p>	<p><b>Variable 1: Cultura tributaria</b> <b>Variable 2: Impuestos municipales</b></p> <p><b>Técnicas:</b> Encuesta <b>Instrumentos:</b> Guía de cuestionario</p> <p><b>Autor:</b> Pérez Calancho, Richard Renato</p> <p><b>Año:</b> 2021 <b>Monitoreo:</b> Individual <b>Ámbito de Aplicación:</b> Municipalidad Provincial de Puno <b>Forma de Administración:</b> Presencial</p>		<p><b>Correlacional:</b> La prueba estadística que aplicara el proyecto de investigación es la prueba no paramétrica de R Spearman, el cual nos permite identificar el nivel de correlación entre las variables de estudio: cultura tributaria e impuestos municipales.</p> <p><b>Descriptiva:</b> Se utilizará la estadística descriptiva a través de tablas de frecuencias que expresan el nivel de percepción de los contribuyentes, para el cual se desarrollara un baremo para determinar las medidas de tendencia central y dispersión.</p>			

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 3. Cuestionario

Título “La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno 2021”

Estimados señores, el cuestionario siguiente es parte del proceso de investigación para lo cual se requiere su apoyo para responder con veracidad y sinceridad la siguiente encuesta, no existen respuestas correctas ni incorrectas; sírvase a marcar cada una de las interrogantes con un aspa (X) en la columna que considere, recuerde que la encuesta es netamente anónima, gracias por su participación.

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>Educación tributaria</b>						
1	En los centros educativos se imparte conocimientos acerca de los impuestos municipales					
2	Los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
3	Cree Ud. que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias					
4	Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza el Servicio de Administración Tributaria –Puno					
5	Conoce sus derechos y obligaciones tributarias					
<b>Conciencia tributaria</b>						
6	Paga Ud. Oportunamente y voluntariamente sus deudas tributarias					
7	Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos					
8	Conoce las fechas de pago de los impuestos municipales.					
9	Tengo conocimiento en que se invierte, la recaudación de los impuestos municipales					
10	Me encuentro, exonerado y gozo de beneficios tributarios de los impuestos municipales.					
<b>Cumplimiento tributario</b>						
11	Los impuestos municipales deben cumplirse de manera voluntaria.					
12	Debo pagar responsablemente mis impuestos a la municipalidad					
13	Los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias deben ser sancionados.					
14	Me encuentro exonerado y gozo de beneficios tributarios					



15	La municipalidad está facultada para aplicar multas y sanciones por incumplimiento de pago de tributos.						
<b>Impuesto predial</b>							
16	Recaudación de los impuestos municipales						
17	El área de Administración Tributaria realiza con regularidad campañas de concientización al contribuyente sobre el impuesto predial						
18	El área de Administración Tributaria utiliza medios masivos para comunicar el plazo de pago del impuesto predial.						
19	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el pago puntual del impuesto predial.						
<b>Impuesto al patrimonio vehicular</b>							
20	Los montos tributarios a pagar se determinan según el valor del predio.						
21	El área de Administración Tributaria realiza con regularidad campañas de concientización al contribuyente sobre el impuesto vehicular						
22	El área de Administración Tributaria utiliza medios masivos para comunicar el plazo de pago del impuesto vehicular.						
23	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el pago puntual del impuesto vehicular.						
<b>Impuesto de alcabala</b>							
24	Los montos tributarios a pagar se determinan según el valor del vehículo.						
25	El área de Administración Tributaria realiza con regularidad campañas de concientización al contribuyente sobre el impuesto alcabala						
26	El área de Administración Tributaria utiliza medios masivos para comunicar el pago del impuesto alcabala						
27	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el pago eficiente del impuesto a la alcabala.						

#### Anexo 4. Baremo de calificación

Variables	Dimensiones	Escala de valoración	
Cultura tributaria	Educación tributaria	Muy alto	21 – 25 puntos
		Alto	16 – 20 puntos
		Regular	11 – 15 puntos
		Bajo	6 – 10 puntos
		Muy bajo	< 5 puntos
	Conciencia tributaria	Muy alto	21 – 25 puntos
		Alto	16 – 20 puntos
		Regular	11 – 15 puntos
		Bajo	6 – 10 puntos
		Muy bajo	< 5 puntos
	Cumplimiento tributario	Muy alto	21 – 25 puntos
		Alto	16 – 20 puntos
		Regular	11 – 15 puntos
		Bajo	6 – 10 puntos
		Muy bajo	< 5 puntos
Impuestos municipales	Impuesto predial	Muy alto	17 – 20 puntos
		Alto	13 – 16 puntos
		Regular	9 – 12 puntos
		Bajo	5 – 8 puntos
		Muy bajo	< 4puntos
	Impuesto al patrimonio vehicular	Muy alto	17 – 20 puntos
		Alto	13 – 16 puntos
		Regular	9 – 12 puntos
		Bajo	5 – 8 puntos
		Muy bajo	< 4puntos
	Impuesto a la alcabala	Muy alto	17 – 20 puntos
		Alto	13 – 16 puntos
		Regular	9 – 12 puntos
		Bajo	5 – 8 puntos
		Muy bajo	< 4puntos

Cultura tributaria	Muy alto 61- 75
	Alto 46- 60
	Regular 31 - 45
	Bajo 16- 30
	Muy bajo 15
Impuestos municipales	Muy alto 49- 60
	Alto 37- 48
	Regular 25 - 36
	Bajo 13- 24
	Muy bajo 12

**Anexo 5.** Validez basada en el contenido a través de la V de Aiken

N° Items		□	DE	V Aiken
Item 1	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 2	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 3	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 4	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 5	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 6	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 7	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 8	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 9	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 10	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 11	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 12	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 13	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 14	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 15	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

Item 16	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 17	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 18	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 19	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 20	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 21	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 22	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 23	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 24	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 25	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 26	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Item 27	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00

---

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV, en la sede de Lima, Ate requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el grado de Contador Público.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: **“La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021”**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Richard Renato Pérez Calancho

DNI: 70650038

## **Anexo 6. Definición conceptual de las variables y dimensiones**

### **Variable (Cultura tributaria)**

La cultura tributaria según Luján (2019) es una forma de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos y analizar la responsabilidad que tienen con el estado ya sea en tema tributario o en otras obligaciones que puedan tener en el transcurso de la vida.

#### **Dimensiones de las variables:**

- a) Educación tributaria:** La educación tributaria es aquella que es entendida como el proceso de percepción de conocimientos actitudes y valores en el cual cambia la forma de pensar, el criterio de las cosas y todo va pasando por un proceso progresivo en el que cada día la educación va aumentando de manera paulatina, la educación va dirigida especialmente a los niños, jóvenes y a toda la población ya que al pasar el tiempo ellos serán los futuros contribuyentes (Sánchez et al., 2017).
- b) Conciencia tributaria:** la conciencia tributaria se entiende como la interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados (Benites, 2016).
- c) Cumplimiento tributario:** El cumplimiento tributario, es aquella que integra las famosas vivencias de todo el mundo que evidencian mejoras en la recaudación tributaria producto de mejoras fundamentales en la cultura tributaria, en el sistema tributario y en servicios informáticos a medida de los habitantes para facilitar su cumplimiento (Pastor, 2018).

### **Variable (Recaudación de impuestos municipales)**

Los impuestos municipales son los tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Los impuestos son las siguientes: Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos y el impuesto a los espectáculos públicos (Saavedra y Delgado, 2020).

- a) El impuesto predial:** Es aquel impuesto que tiene por aporte, los dominios urbanos y rústicos en función al autoevalúo, el cual incluye tarifas e importes seccionales de

edificación, que incluye terrenos, casas, edificios, instalaciones fijas como piscinas y losas (Temoche, 2020).

- b) El Impuesto Vehicular:** Es el tributo que se les otorga a los dueños de vehículos con una experiencia no mayor a tres años; que se consideran después de la inscripción Registro de Propiedad Vehicular (Temoche, 2020).
- c) El impuesto de alcabala:** Es un tributo municipal que grava las transferencias de titularidad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquier persona sea su forma o modalidad. Debido a lo cual, los recursos que tienen que concurrir para el origen de la obligación tributaria son: la transferencia de propiedad, cualquier persona sea su forma o modalidad, sin que importe que sea a título gratuito u oneroso; y que se intente una transferencia de inmuebles urbanos o rústicos (Pozo & Ormeño, 2017).

**Anexo 7. Matriz de operacionalización de variables**

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALADE MEDICIÓN
VI. Cultura tributaria	La cultura tributaria es una forma de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos y analizar la responsabilidad que tienen con el estado ya sea en tema tributario o en otras obligaciones que puedan tener en el transcurso de la vida (Luján, 2019).	La cultura tributaria es aquella que se relaciona con la educación, conciencia y cumplimiento tributaria, para tal efecto se aplicará una encuesta de tipo Likert a los contribuyentes de la municipalidad de Puno, para medir la cultura tributaria.	Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación</li> <li>- Valor</li> <li>- Carencia</li> <li>- Campaña</li> <li>- Derechos</li> </ul>	Likert
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puntualidad</li> <li>- Voluntad</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Conocimiento</li> <li>- Pagar</li> </ul>	
			Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Valor</li> <li>- Sanción</li> <li>- Exoneración</li> </ul>	
VII. Recaudación de impuestos municipales	Según el Decreto Legislativo N° 776 establece en el artículo N° 5 que los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Los impuestos son los siguientes: Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular y otros.	Los impuestos municipales que se desarrollan son predial, vehicular y alcabala, las cuales se verificarán a través de una encuesta a los contribuyentes y los datos que se obtendrán en el sistema SISGAT de la Oficina del Servicio de Administración tributaria.	Impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña</li> <li>- Difusión</li> <li>- Incentivos</li> <li>- Pagos</li> </ul>	Likert
			Impuesto al patrimonio vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña</li> <li>- Difusión</li> <li>- Incentivos</li> <li>- Pagos</li> </ul>	
			Impuesto a la alcabala	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña</li> <li>- Difusión</li> <li>- Incentivos</li> <li>- Pagos</li> </ul>	



## Anexo 8. Matriz de consistencia

TITULO: “La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021”					
PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGIA	POBLACION
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021?	La cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021	<p><b><u>GENERAL</u></b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno - 2021</p>	<p><b><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u></b></p> <p>CULTURA TRIBUTARIA</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b></p> <p>Descriptiva y correlacional</p>	<p>La población de estudio esta conformada por los contribuyentes del distrito de Puno que asciende a 10300 usuarios.</p>
		<p><b><u>Objetivos específicos</u></b></p> <p>Analizar la relación que existe entre la educación tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p> <p>Examinar la relación que existe entre conciencia tributaria y recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021</p> <p>Explicar la relación que existe entre el cumplimiento tributario en la recaudación de los impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Puno – 2021.</p>			<p><b><u>VARIABLE DEPENDIENTE:</u></b></p> <p>RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES</p>

**Anexo 9.** Certificado de validez

Nº	VARIABLES DIMENSIONE INDICADORES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b>							
	<b>Cultura tributaria</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1 (Educación tributaria)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
1	En los centros educativos se imparte conocimientos acerca de los impuestos municipales							
2	Los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias							
3	Cree Ud. que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias							
4	Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza el Servicio de Administración Tributaria -Puno							
5	Conoce sus derechos y obligaciones tributarias							
	<b>DIMENSIÓN 1 (Conciencia tributaria)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	Paga Ud. Oportunamente y voluntariamente sus deudas tributarias							
7	Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos							
8	Conoce las fechas de pago de los impuestos municipales.							

9	Tengo conocimiento en que se invierte, la recaudación de los impuestos municipales							
10	Me encuentro, exonerado y gozo de beneficios tributarios de los impuestos municipales.							
	<b>DIMENSIÓN 1 (Cumplimiento tributario)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los impuestos municipales deben cumplirse de manera voluntaria.							
12	Debo pagar responsablemente mis impuestos a la municipalidad							
13	Los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias deben ser sancionados.							
14	Me encuentro exonerado y gozo de beneficios tributarios							
15	La municipalidad está facultada para aplicar multas y sanciones por incumplimiento de pago de tributos.							
	<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	<b>Recaudación de los impuestos municipales</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1 (Impuesto predial)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
16	El área de Administración Tributaria realiza con regularidad campañas de concientización al contribuyente sobre el impuesto predial							

17	El área de Administración Tributaria utiliza medios masivos para comunicar el plazo de pago del impuesto predial.							
18	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el pago puntual del impuesto predial.							
19	Los montos tributarios a pagar se determinan según el valor del predio.							
	<b>DIMENSIÓN 2 (Impuesto al patrimonio vehicular)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
20	El área de Administración Tributaria realiza con regularidad campañas de concientización al contribuyente sobre el impuesto vehicular							
21	El área de Administración Tributaria utiliza medios masivos para comunicar el plazo de pago del impuesto vehicular.							
22	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el pago puntual del impuesto vehicular.							
23	Los montos tributarios a pagar se determinan según el valor del vehículo.							
	<b>DIMENSIÓN 2 (Impuesto de alcabala)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
24	El área de Administración Tributaria realiza con regularidad campañas de concientización al contribuyente sobre el impuesto alcabala							

25	El área de Administración Tributaria utiliza medios masivos para comunicar el pago del impuesto alcabala							
26	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el pago eficiente del impuesto a la alcabala.							
27	Los montos tributarios a pagar se determinan según el valor del bien inmueble.							

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable** [  ]        **Aplicable después de corregir** [  ]        **No aplicable** [  ]

**Apellidos y nombres del juez validador.**

**DNI:**

**Especialidad del validador:**

**18 de julio del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 10. Carta de autorización encuesta UCV



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 27 de junio del 2022

CARTA N° 002-2022/UCV-ATE/RRPC

Señor  
**MARTIN TICONA MAQUERA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
JR. Deustua N°458  
PUNO. -



Asunto: Autorizar la toma de encuestas para la ejecución del Proyecto de Investigación de Contabilidad

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial Ate y en el mío propio, deseándole la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que el Bach. Richard Renato Perez Calancho del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, pueda ejecutar su investigación titulada: "La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales de la municipalidad provincial de puno 2021", en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION  
D.C. Agustin Manuel Marassi  
GERENTE

  
RICHARD PEREZ CALANCHO  
DNI: 70650038

autorizada  
28-06-2022  
cc: Archivo PTUM.

## Anexo 11. Carta de autorización de ejecución de tesis UCV



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 27 de junio del 2022

CARTA Nº 001-2022/UCV-ATE/RRPC

Señor  
**MARTIN TICONA MAQUERA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
JR. Deustua N°458

PUNO. -

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de Investigación de Contabilidad.

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial Ate y en el mio propio, desearle la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que el Bach. Richard Renato Perez Calancho del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, pueda ejecutar su investigación titulada: "La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos municipales de la municipalidad provincial de puno 2021", en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,



  
RICHARD PEREZ CALANCHO  
DNI: 70650038

  
CPC Agustín Manuel Naranjo  
GERENTE

cc: Archivo PTUN.

*autorizado*  
*28.06.2022*

## Anexo 12. Carta de autorización MPP



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Gerencia de Administración

Sub Gerencia de Personal

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## AUTORIZACIÓN

**Referencia** : Escrito con Registro N° 202224121767 de fecha 06/07/2022.  
: Proveído N° 8034-2022-MPP/GA de fecha 07/07/2022.

El que suscribe, autoriza a **RICHARD RENATO PÉREZ CALANCHO**, identificado con DNI N° 70650038, solo con fines académico, en aplicar los instrumentos de investigación para el desarrollo de su proyecto de tesis denominado "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, 2021**", para optar el título profesional de contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

En consecuencia, el Personal de la Municipalidad Provincial de Puno, deberá brindar y facilitar información necesaria y suficiente para el desarrollo de la misma.

Puno, 07 de julio de 2022

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Víctor Alcántara Díaz  
SUB GERENTE DE PERSONAL



**Anexo 13. Informe de recaudación**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

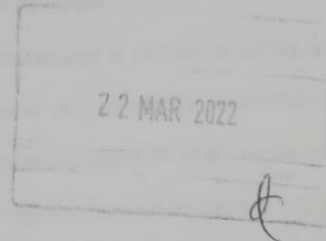
**INFORME N° 007-2022-MPP/SAT/SGRT/JUCV**

**A :** Lic. Maria Fatima Condori Aquino  
Sub Gerente de Recaudacion Tributaria

**ASUNTO :** Informacion sobre cantidad de contribuyentes.

**REFERENCIA :** TRAMITE N° 202224113100

**FECHA :** Puno, 22 de marzo del 2021




Por el presente tengo a bien dirigirme a usted para informar, sobre el asunto en referencia lo siguiente:

Según reportes obtenidos del Sistema Informatico de Gestion Administrativo Tributario – SisGAT, respecto a la **cantidad de contribuyentes que declararon en el mismo periodo 2020 y 2021** para el pago de **Impuesto Predial**, se detalla lo siguiente:

Año declarado	Cantidad de Contribuyentes
2020	21,208
2021	21,818

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

  
Jaime Uriel Chila Vilca  
Especialista en registro tributario  
S.G.R.T.

C.c.  
Archivo



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "La cultura tributaria y la recaudación de los impuestos Municipales de la Municipalidad Provincial de Puno, 2021", cuyo autor es PEREZ CALANCHO RICHARD RENATO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY <b>DNI:</b> 10612065 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5320-4694	Firmado electrónicamente por: ENESPINOZAG el 04-11-2022 16:50:13

Código documento Trilce: TRI - 0437589